

**¿Y la educación
de las Mujeres
en Colombia...**



qué?

¿Y la Educación de las Mujeres
en Colombia
Qué?

RED DE EDUCACION POPULAR ENTRE MUJERES

Equipo de Trabajo con Mujeres de Sectores Populares:

Ana Cristina Pino Cabrera

Janneth Lozano Bustos

Fanny Gómez

Hilda María García

María Lucía Rapacci Gómez

Raquel Parra Martínez

Virginia Parra Martínez

Marcela Rodríguez Díaz

Maely Rodríguez Torres

María Isabel Martínez Garzón

AUTORAS Y COMPILADORAS

Imelda Arana Sáenz: Comisión de Asuntos de la Mujer de la ADE

Janneth Lozano Bustos: Corporación de Apoyo a comunidades Populares – CODACOP-

Fanny Gómez G.: Centro de Apoyo Popular – CENTRAP –

Ana Cristina Pino Cabrera: Centro de Apoyo Popular – CENTRAP-

María Isabel Martínez Garzón: Corporación de Apoyo a Comunidades Populares – CODACOP

ILUSTRACIONES: Raquel Parra Martínez

CORRECCION DE ESTILO: Fanny Gómez G.

GRAFICACION DE DATOS: Martín Baruffol G.

Portada: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer España.

Esta publicación se realizó gracias al apoyo de:

HBS (Heinrich Böll Stiftung), sin cuya financiación no hubiera sido posible.

Fondo para la Igualdad de Género –ACDI Colombia.

REPEM Latinoamérica

DISEÑO & IMPRESIÓN:

Oscar A. Coca Gómez

Marzo de 2001. Bogotá. Colombia

Presentación	4
Capítulo I	5
<i>Contexto Nacional: un escenario difícil.</i>	
Capítulo II	9
<i>La Red un Ejercicio para la Participación Ciudadana y Política.</i>	
Capítulo III	17
<i>La Educación de las Mujeres en el Contexto de las Conferencias Mundiales.</i>	
Capítulo IV	35
<i>Sexismo un Mal que Aflige la Humanidad - Campaña por una Educación No Sexista - REPEM Colombia.</i>	
Capítulo V	45
<i>Propuestas de Repem para el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y los Hombres Colombianas/os desde la Perspectiva de la Educación.</i>	
Capítulo VI	61
<i>Índice de Compromisos Cumplidos por el Gobierno Colombiano en Educación de Mujeres Referido a la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos - Resultados de Seguimiento 1999 - 2000.</i>	
Conclusiones	94

Llega a sus manos el presente material, que se espera sea de utilidad para los hombres y las mujeres que vivimos empeñados/as en construir las bases para un mundo con equidad, justicia e igualdad para todas las personas.

La información reseñada, los contenidos y ensayos son producto de un proceso de trabajo colectivo que la REPEM, desde hace más de cinco años desarrolla en cada uno de los espacios donde ha interactuado; es además, producto de la investigación, monitoreo y el seguimiento a las políticas del Estado colombiano en materia de educación.

Se aspira a que la presente publicación sea un instrumento de apoyo y consulta permanente para todas aquellas personas e instituciones educativas interesadas en la temática y principalmente para las organizaciones y grupos de mujeres que en ella encontrarán los intereses y demandas que el movimiento social de mujeres mundial ha levantado en las cumbres internacionales en materia educativa; convencidas de que la educación es un componente fundamental en la promoción del desarrollo humano.

Esta publicación también quiere contribuir a las autoridades educativas del país, con el suministro de una información sistematizada que da cuenta de los compromisos adquiridos en materia educativa con la firma de acuerdos internacionales y del grado de cumplimiento y voluntad política real que expresan las actuales políticas educativas.



Contexto Nacional: Un escenario difícil

El presente material recoge de manera general la información sobre los compromisos del gobierno para dar cumplimiento a los acuerdos de la CONFINTEA , compromisos que de acuerdo con el Plan de Desarrollo serán asumidos para un determinado período. Los datos aquí consignados son el resultado de un proceso de acercamiento y lobby con las instituciones del Estado, en especial con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Consideramos importante dar a conocer de manera sintética la situación de nuestro país, por cuanto ello justifica el resultado de las indagaciones.

Actualmente nuestro país vive una situación aguda de crisis profundas que permea todos los sectores sociales. Vale la pena resaltar algunos rasgos de la situación:

Situación económica: 1999 fue en la historia económica del país, el año de mayor recesión. El Producto Interno Bruto cayó hasta -4.5%, el déficit fiscal se acercó al 7%, el desempleo abierto al 20%, la devaluación frente al dólar al 19%, la inflación se ha mantenido en un 10% y las tasas de interés, que llegaron a ser en años anteriores del 60% anual, se redujeron al 26%. El primer semestre del 2000 empezó con una leve recuperación y las metas de crecimiento económico para el año en relación con el año 1999, se fijaron en un 3%, cifra que no se logró

Indicadores positivos son el alto precio del petróleo y el aumento en la exportación de productos no tradicionales. Indicadores negativos son el bajo precio del café, la falta de inversión de capital extranjero, por los altos niveles de inseguridad, lo que impide el flujo de recursos frescos para la inversión. En el año 2000 el gobierno aprobó un presupuesto desbalanceado en un 50%: de sus 46 billones sólo están garantizados 23, el servicio de la deuda interna y externa asciende a 37% y se negoció un acuerdo de ajuste con el FMI para garantizar estabilidad económica y sanear las finanzas públicas. Para cumplirlo, disminuyó los recursos de las entidades territoriales, bajó el volumen de las transferencias a los municipios y departamentos, y proyecta una reforma económica que amplía la base gravable, crea nuevos impuestos y reestructura entidades del Estado con un recorte de personal de 10.000 personas.

La quiebra en el sector de la economía agrícola e industrial afectó para el año 2000 a una quinta parte de la población económicamente activa y a otro 50% en forma de precarización e informalidad en los puestos de trabajo. La elevación de las tasas de interés originó la quiebra generalizada de empresarios y deudores del sistema crediticio de vivienda. Este panorama evidencia un grave deterioro en la situación económica del país que empobrece más a la clase media, a los sectores populares y muy especialmente a las poblaciones que tienen menos acceso a servicios sociales como la educación.

El siguiente cuadro refleja de manera mucho más directa la situación económica del país, para el año 2000

Crecimiento PIB	Inflación Anual	Tasa de Desempleo	Pobreza por ingresos (Gini)	Concentración ingresos (Gini)	Gasto Social PIB%
1.0	10.0	20.2	61.3	0.597	12.9

Fuente: Caja de Herramientas, Santa Fe de Bogotá, julio de 2000

Situación sociopolítica: En términos generales el desarrollo de la economía refleja desigualdad en el ingreso y en la concentración del mismo, mayores niveles de pobreza y, por consiguiente, desestabilización en el orden social, incremento de la violencia social, política e intrafamiliar y agudización del conflicto armado.

Los recursos destinados al gasto social, llegan disminuidos en muchos casos a las personas beneficiarias, por los altos niveles de corrupción; esta situación se agrava por los recortes fruto de nuevos enfoques en las políticas de desarrollo y de atención a la situación de violencia.

El conflicto social, económico y político ha producido dos millones de personas en situación de desplazamiento forzoso, de las cuales el 53% son mujeres y niñas, (de ellas, 32% son mujeres cabeza de familia). El desplazamiento forzoso implica violación de los derechos humanos, deterioro de las redes familiares y comunitarias, reducción de la calidad de vida de los/las desplazados/as, pérdida del patrimonio familiar, escasa atención de salud y educación, incremento de la violencia intrafamiliar, pérdida de la autoestima, de los lazos de solidaridad y de la confianza en el futuro.

Al interior del proceso de paz se reducen las posibilidades para lograr acuerdos entre las partes; mientras la población civil enfrenta inermemente el conflicto armado, los actores del conflicto aumentan su protagonismo: paramilitarismo, delincuencia común, guerrilla (FARC y ELN), grupos de autodefensa y grupos del narcotráfico. Las negociaciones de paz entre FARC y Gobierno se desarrollan lentamente y sólo lograron en dos años de duración del proceso, crear cierta confianza entre las partes. Temas de fondo como reformas estructurales en la economía, la política y lo militar, no se han tocado. El proceso se desarrolla en medio de la guerra; con incidentes que entorpecen y

dificultan su avance. La negociación entre el gobierno y el militarmente debilitado ELN no ha empezado oficialmente, a pesar de la presión de la sociedad civil y de gobiernos facilitadores. Siguen los atentados contra la infraestructura energética, los puestos de policía y los bancos de las pequeñas poblaciones. La negociación no muestra avances y nuevos factores como la aprobación del PLAN COLOMBIA presionan la terminación de las negociaciones y la definición del conflicto por medio de la guerra. Voceros de la sociedad civil insisten en mantener y fortalecer el proceso de negociación, teniendo en cuenta la destrucción que causaría en vida y bienes una confrontación a gran escala.

Mujeres y hombres sufren los rigores de la guerra, especialmente las/os de estratos menos favorecidos, lo cual constata la poca voluntad que existe por parte del gobierno para desarrollar programas encaminados a superar estos niveles de pobreza, desempleo y violencia. Según los analistas, esta situación puede durar un período largo. Dado que la economía no despegó, el gobierno ha resuelto proponer un proyecto de reforma económica para los siguientes nueve años, la cual incluye recorte presupuestal, despidos masivos, aumento del cobro del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a nuevos productos, y privatización de las empresas públicas. En consecuencia, los programas sociales están limitados a atender las necesidades derivadas de la guerra no declarada.

-
1. Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas. Hamburgo. 1997
 2. Revista Cambio No. 397. 29 enero – 5 de Febrero 2001. Bogotá, Colombia.



La Red un Ejercicio para la Participación Ciudadana y Política

Fanny Gómez*
María Isabel Martínez**

Una red es un tejido social compuesto por organizaciones y/o grupos que tienen un interés común; sin embargo, los principios y políticas pueden ser distintos. Para Janine Anderson "las redes comprenden una serie de interlocutores con los que se mantienen diversos vínculos ya sea en proyectos comunes o en aspectos coyunturales como campañas, preparación de marchas, desarrollo de talleres, seminarios, entre otros. La noción de red, por tanto se entiende desde la idea de intercambio."

En sentido general "la red es la suma de elementos individuales y colectivos que se comunican por un objetivo de interés común". Es decir, interactúan de modo igualitario, horizontal y multidireccional compartiendo información, servicios, proyectos, conceptos, etc.; de

esta manera, se considera que todos los miembros son iguales y que todos tienen acceso a la misma información.

Los intercambios suponen flujos de información, transferencia de recursos materiales, apoyo político, apoyo simbólico, legitimación y tiempo. Estos intercambios dejan huellas, palabras, acuerdos verbales, convenios escritos, reglamentos, decisiones conjuntas, listas de participantes, recibos, agendas de reuniones, entre otros, aspectos importantes a la hora de evaluar y medir los alcances de las acciones programadas al interior de las redes.

El que las organizaciones integren una red y se mantengan en ella permite una convergencia de acciones y cosmovisiones, es decir, se amplían las miradas con respecto a una determinada situación, se conocen las experiencias de otros, se retoman y se buscan alternativas viables para el ejercicio político y ciudadano de sus integrantes. Por lo tanto "la red en la que está inserta la ONG (o grupo) actúa como caja de resonancia, irradia las argumentaciones y posiciones que asume y ejemplifica en su actuar". En ese sentido, es claro que el concepto de red debe permitir que los sectores sociales elaboren nuevas líneas de acción y nuevas utopías que concreten su interés emancipatorio y recuperen para sí, el sentido real de la política como vehículo de transformación de la historia y la capacidad de acción conjunta de diferentes actores de la sociedad civil desde su diversidad y su autonomía.

La construcción de una red igualitaria debe permitir comunicación eficiente y horizontal, a partir de la capacidad tecnológica de cada organización o grupo, (servicio y equipos de telefonía, fax y correo electrónico) apropiación cultural de todos sus miembros, diseño de mecanismos de localización y gestión de recursos para fortalecer el trabajo en red. Sin embargo, no existen modelos impuestos sobre construcción y funcionamiento de las redes. Dependiendo de la dinámica de las organizaciones que se aglutinan alrededor de una red se van definiendo pautas y estrategias como soporte para la interacción con otras redes, movimientos, organizaciones y/o instituciones de carácter oficial. En ese sentido es claro que una tarea fundamental de las redes es el posicionamiento público local, regional, nacional y en ocasiones internacional, lo que hace que se vean sometidas a ajustes metodológicos de trabajo, de definiciones, de financiamiento, etc. Es importante saber

cual es su capacidad de convocatoria, de acción y de respuesta para priorizar los vínculos ya sea con instituciones, grupos o personas y para crear alianzas. Por otra parte, los procesos sociales acompañados de estrategias para la participación ciudadana permiten acciones colectivas como un ejercicio ciudadano.

Las redes son el resultado de luchas de los movimientos sociales que apuntan a mejorar la capacidad de acción conjunta de los diferentes actores de la sociedad civil, respetando su diversidad y autonomía. Sin embargo, la red no es la única solución posible para que los actores sociales actúen juntos; existen otras formas que pueden ser necesarias en determinados momentos tales como las coaliciones, los consorcios y los mismos movimientos sociales. Hay que partir por preguntarse para qué lo hacen y cómo asegurar su funcionamiento.

La función de una red debe ser la construcción de un tejido social que permita ampliar puntos de encuentro, mejorar la efectividad institucional y fortalecer la capacidad de una organización. Las redes aumentan la eficiencia de los recursos, facilitan el acceso a información, aumentan la capacidad de sus integrantes de influir en las esferas de toma de decisiones y establecen mecanismos de participación y capacitación permanente.

La Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe — REPEM—

REPEM es una red de carácter regional, conformada por 200 instituciones y/o organizaciones cuya experiencia y trabajo están ligados al desarrollo de acciones educativas con una perspectiva de justicia en las relaciones de género y de empoderamiento para las mujeres que se encuentran en situaciones y condiciones de desigualdad, discriminación y violencia en distintos ámbitos de la vida pública y privada en un contexto de cada vez mayor desigualdad y pobreza en América Latina y el Caribe. Sus orígenes se remontan al año 1981 y desde 1994 tiene su sede en Montevideo.

Para el desarrollo concreto de las actividades se han conformado colectivos nacionales permanentes para trabajar en torno al programa

general de la REPEM y desarrollar actividades específicas nacionales y regionales, con el fin de potenciar, democratizar y fomentar la participación en la red al nivel global, regional y nacional.

La red en los últimos cuatro años ha priorizado tres programas:

- ▶ Educación, género y ciudadanía
- ▶ Educación, género y economía popular
- ▶ Fortalecimiento Institucional

El programa de Educación, género y economía desarrolla sus acciones desde el Grupo de Trabajo Latinoamericano —GTL—, cuyo objetivo es promover el empoderamiento de las mujeres líderes de emprendimientos económicos populares para influir efectivamente en las políticas sociales y económicas de los gobiernos locales.

El programa de Fortalecimiento Institucional busca potenciar el rol de la red en el contexto regional y global, garantizando mecanismos eficientes para la comunicación, información y coordinación.

El programa de Educación, género y ciudadanía se propone potenciar el rol político propositivo de las mujeres en el seguimiento de la Plataforma de Acción Mundial de Beijing para contribuir a la ampliación de su ciudadanía. Este programa se desarrolla en atención a las siguientes estrategias:

- ▶ Campaña 21 de junio: Día Internacional de la Educación No Sexista.
- ▶ Reestructura Política y Transformación Social (DAWN)
- ▶ Seguimiento a cumbres y conferencias mundiales.

REPEM Colombia

La Red de Educación Popular entre Mujeres —Colombia—, se creó en 1988 como parte de REPEM Latinoamérica y el Caribe, asocia 50 grupos de mujeres de diferentes regiones del país: 12 ONG y 38 organizaciones de base.

En su accionar interno, REPEM ha promovido procesos de reflexión, capacitación, organización, sistematización y evaluación de experiencias de grupos de mujeres de sectores populares, rurales y urbanas, indígenas y afrocolombianas en proyectos de generación de ingresos, cuidado de

menores, promoción de la salud sexual y reproductiva, organización comunal, lucha por servicios públicos y sociales, educación en género, promoción de la ciudadanía y del ejercicio político. Este accionar se ha articulado al marco de las grandes líneas de trabajo que tiene REPEM en el continente.

En su accionar externo, REPEM ha participado en el proceso de articulación del Movimiento Social de Mujeres (MSM) de Colombia que se dio en los 90s, para incidir propositivamente en el proceso de debate sobre la nueva carta constitucional del país que se expidió en 1991 y en los subsiguientes procesos de reglamentación de la carta en aspectos relacionados con la construcción de justicia social con las mujeres; con este propósito participa activamente en la CONFLUENCIA DE REDES, amplia y diversa expresión del MSM, que ha logrado influir políticas públicas que se concretan en la Ley de Cuotas y en la elaboración de propuestas políticas para la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), políticas que difícilmente se están abriendo camino, dentro de un contexto de emergencia de la guerra y de crisis económica asociada a ella.

Durante el año 2000, REPEM COLOMBIA desarrolló el proyecto de "Fortalecimiento de la Práctica Política del Movimiento Social de Mujeres en el Suroccidente Colombiano" (departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca y Valle), con un proceso de capacitación en habilidades para el ejercicio político, el cual ha permitido construir e incorporar en los planes de desarrollo local, agendas relacionadas con las prioridades que se establecen en la formulación del PIO. En este proceso se han contactado 120 organizaciones de mujeres. Así mismo se está promoviendo la conformación de la Red de Organizaciones de Mujeres del Suroccidente Colombiano, como fruto de este proyecto y del convencimiento de que las redes son un mecanismo valioso en el ejercicio de la ciudadanía y la participación política.

La REPEM Colombia ofrece

►► Formación en:

- Talleres, seminarios, conferencias sobre: Educación, Género y Ciudadanía; Educación, Género y Economía Popular

- ▶ Formación en género para ONG y organizaciones de base
- ▶ Formación en planeación con perspectiva de género.
- ▶ Análisis de género en diferentes contextos.
- ▶ Historia del Movimiento social de Mujeres.
- ▶ Organización, participación y liderazgo
- ▶ Gestión local y municipal
- ▶ Habilidades para el ejercicio político:
- ▶ Análisis de coyuntura:
 - Cartografía social (mapeo de problemas, mapeo de actores, mapeo de recursos).
 - Defensa y gestoría.
 - Negociación y presión política.
 - Monitoreo, seguimiento y evaluación.

▶▶ Asesoría:

A organizaciones de mujeres populares urbanas y rurales en pedagogía, organización, planeación y gestión de proyectos, monitoreo, seguimiento y evaluación, participación ciudadana y política en gestión municipal.

A Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales (ONG y OG) en la incorporación de la perspectiva de género en políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y en fortalecimiento institucional.

A organizaciones de base para la constitución de redes

▶▶ Producción de materiales didácticos

Elaboración de cartillas, videos y juegos con enfoque de género

▶▶ Diseño, gestión y evaluación de proyectos

La metodología implementada por la REPEM para el impulso de redes, requiere el establecimiento de un mapeo y perfil de las organizaciones que permita su articulación desde ejes que nuclean intereses. Algunos de estos ejes pueden ser:

- ▶ Temáticos (salud, derechos humanos, negociación de conflictos, participación política, generación de ingresos...) o
- ▶ Sectoriales (mujeres urbanas, rurales, indígenas, afrodescendientes, obreras, desplazadas...)

- ▶ Geográficos (localidades, por municipio, por regiones...)
- ▶ Políticos

Las redes como espacio de comunicación permanente fortalecen su quehacer en los procesos de intercambio de información, conocimientos, técnicas. Estos intercambios se propician en talleres de capacitación, mesas de trabajo, encuentros, y acciones de advocacy como la defensa, la gestoría, la negociación, la concertación, el monitoreo y seguimiento de políticas públicas en educación y de cumplimiento de compromisos del gobierno colombiano en aspectos educativos asumidos en las conferencias y cumbres mundiales.

Bibliografía

1 Investigadora Red de Educación Popular entre Mujeres. *Sistemas de género, redes de actores y una propuesta de formación*. Programa de Formación en Género, CEAAL, REPEM, Noviembre de 1997.

2 MONCAYO, Héctor León. , "El enredo político de las redes". *Hilando el tejido social*. Revista. No. 14, Pág. 10., Santa Fe de Bogotá.

3 ANDERSON, Janine., *Sistemas de género, redes de actores y una propuesta de formación*. Programa de Formación en Género, CEAAL, REPEM, Noviembre de 1997.

* FANNY CECILIA GOMEZ

Licenciada en Educación, con postgrado en diseño curricular. Fundadora del Equipo de Trabajo con Mujeres de Sectores Populares, activista importante dentro del movimiento social de mujeres. Actualmente es miembro del consejo Directivo de la REPEM Latinoamérica, para el periodo 2000 – 2003. Con gran experiencia en el apoyo, asesoría y acompañamiento a grupos organizados de mujeres en participación política y ciudadana, género, desarrollo y ciudadanía.

** MARIA ISABEL MARTINEZ GARZON

Licenciada en Educación con postgrado en Planes de Desarrollo con Perspectiva de Género, hace parte del Equipo de trabajo con Mujeres de Sectores Populares. Acompaña y asesora procesos de formación y crecimiento personal a mujeres jefas de hogar y de sectores populares, con experiencia en el tema de género, ciudadanía y educación de personas adultas. Actualmente es la coordinadora general de REPEM, Colombia.



La Educación de las Mujeres en el Contexto de las Conferencias Mundiales

Imelda Arana Sáenz*

Consideraciones generales

Las Cumbres y Conferencias Mundiales han sido los cónclaves convocados por la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, para analizar y buscar solución a problemáticas y dilemas propios de la convivencia social surgidos de la organización y el funcionamiento estructural de las sociedades y de su instalación en el orden mundial del que hacen parte. Estos eventos se constituyen en instrumentos internacionales que regulan aspectos de esa convivencia social, considerando las desigualdades, las discriminaciones, las exclusiones y las subordinaciones; y al nivel de cada nación, sirven de marco para la adopción de normas que favorezcan el respeto a los derechos humanos de sus nacionales.

En el contexto de esa acción internacional, las naciones del mundo afirmaron en 1945 la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en ese marco, se crea la Comisión sobre el Status de la Mujer en 1946, como comisión funcional del Consejo Económico y Social -ECOSOC-.

En la década de los setenta, esta comisión propuso a la Asamblea General de la ONU declarar el Año 1975 como Año Internacional de la Mujer y la década 1976-1985 como Década de la Mujer. La realización de cuatro conferencias mundiales sobre la Mujer, en veinte años y la aprobación de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-, han servido para la presión y la negociación de legislaciones locales favorables al cambio de relaciones de inequidad entre los hombres y las mujeres.

La CEDAW es, a partir de su promulgación, el instrumento jurídico internacional que entrega un marco para que las mujeres ejerzan sus Derechos Humanos; ella es la base legal para consolidar los avances de las mujeres en cuanto a la vindicación de sus derechos fundamentales al nivel de cada país y el soporte de los cambios jurídicos operados como efecto de la misma. Sobre sus considerandos y acuerdos se producen nuevos desarrollos que se expresan en el ámbito internacional con la participación de cada vez mayor número de mujeres, que acuden a las conferencias y foros en procura de otros instrumentos que hagan realidad los enunciados de la Convención.

En el contexto de fines del siglo XX, las conferencias y cumbres mundiales, en las que directa o indirectamente, se han analizado temas de género y educación, convocan la atención de las feministas y activistas de los movimientos de mujeres así: "III Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi, 1985; "La educación para todos", Jomtiem, 1990; "Cumbre de la tierra", Río de Janeiro, 1992; "Derechos Humanos", Viena, 1993; "Población y desarrollo", El Cairo, 1994; "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", Beijing, 1995; "Desarrollo Social", Copenhague, 1995; "Educación de Adulos", Hamburgo, 1997.

Muchas de las demandas de las mujeres en estos eventos mundiales, son recogidas en las legislaciones de los países, en la creación de nuevas instituciones para la mujer y en políticas de acción afirmativa para asegurar la mayor presencia femenina en los espacios de negociación y dirección. "Se comienza a afirmar la percepción de las mujeres como

merecedoras de derechos”, según palabras de Virginia Vargas del Perú.

Sin embargo, las dos últimas décadas del siglo XX, traen cambios de carácter mundial, que reducen las posibilidades de disfrute de plenos derechos por parte de las mujeres y otros sectores excluidos, y que son resultado del creciente proceso de globalización, de la caída del bloque socialista y el subsecuente fin de la bipolaridad este-oeste y del paso al capitalismo basado en la industria de la información. No obstante se registran también cambios en cuanto al surgimiento de nuevos/as actores/as y nuevos escenarios políticos, ideológicos y culturales que influyen en los movimientos sociales, en particular en el de mujeres y feministas que, mediante su acción creciente y calificada, contribuyen a la producción de los cambios. Así, el proceso de globalización que marca los años 90, concurre con una nueva agenda dentro de la ONU. Las feministas comienzan a ejercer mayor influencia en espacios regionales y globales, para imponer una agenda internacional que incluya la atención de las diversas situaciones de exclusión, discriminación y subordinación (niñez, mujeres, pobres) y que profile nuevos contenidos y estrategias para afrontar los grandes problemas del periodo.

El sentido de la acción de las mujeres en los Cónclaves Mundiales

En la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro. 1992) el movimiento de mujeres participa activamente. En 1991 se produce en Quito la reunión regional preparatoria en momentos en que 1500 mujeres de todo el mundo se reúnen en Miami, en el Congreso Mundial de Mujeres para un Planeta Sano y redactan la “Agenda de Acción de la Mujer 21”, que propone estrategias de acción para lograr un “futuro seguro y sustentable”. En la cumbre, las mujeres trabajan en el grupo denominado “Planeta FEMEA”, espacio de intercambio, reflexión y elaboración de propuestas, algunas de las cuales logran incluir en la Declaración de Río y en los tratados del Foro Alternativo de ONG.

Como preparación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, (Viena, 1993), se realiza en Costa Rica la reunión de organizaciones de mujeres denominada “La Nuestra” que elabora un documento con los puntos a incluir en la Declaración Final y en la

Plataforma de Acción que aprobarían la conferencia y cuyos planteamientos fueron acogidos en la reunión de ONG realizada en Quito. La conferencia constituyó un avance en lo relativo a derechos civiles y políticos de las mujeres, a través de la Relatoría Especial sobre Discriminación de Género, Violencia contra la Mujeres, Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres y a la recomendación de adoptar un protocolo opcional que permitiese ampliar los recursos orientados al cumplimiento de la CEDAW.

La Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), es precedida por la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, realizada en México con la coordinación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL- y del Centro Latinoamericano de Demografía con el patrocinio del Fondo de Población de las Naciones Unidas -FNUAP-. La Conferencia Regional aprueba el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, que insta a los gobiernos a adoptar medidas eficaces destinadas a eliminar ideas estereotipadas, prejuicios y actitudes negativas en contra de la mujer y sus derechos; que afirma que el aborto se constituye en un importante problema de salud pública y recomienda a los gobiernos prestar mayor atención a su estudio y evolución y a promover el acceso universal a una orientación adecuada sobre métodos para evitar embarazos no deseados y a apoyar a la familia, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en esa institución.

La situación de la educación de las mujeres y las niñas también fue tema de discusión en Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo donde se reconoce que la erradicación del analfabetismo es condición indispensable para el desarrollo humano. Otro aspecto relevante de esta Conferencia es que el tema de población es abordado, no únicamente a partir del número de habitantes de un país o región, sino considerando cuántos son y cuántos pueden ser, y si, con los recursos disponibles, es posible alcanzar el desarrollo en el presente y para el futuro. Esta concepción reivindica y humaniza el enfoque que considera a los seres humanos, como sujetos del desarrollo. A partir de ello, los gobiernos adquirieron el compromiso de mejorar la calidad de vida de las mujeres, adolescentes y niñas, a través de la educación, los servicios de salud reproductiva, la reducción de la mortalidad materno-infantil y la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres.

El tema de la educación es discutido nuevamente, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, (Beijing 1995) que planteó la tarea de cambiar antes del año 2000 las condiciones de discriminación e injusticia en las que viven las mujeres del mundo. La Plataforma de Acción producto de esta Conferencia, concibe la educación como un derecho humano y un instrumento indispensable para la igualdad, el desarrollo y la paz; reconoce que hay más niñas que niños que no van a la escuela y más mujeres que hombres analfabetos. Uno de los aportes importantes de la Plataforma es la posibilidad que brinda de concebir una interrelación de la educación con la salud, el trabajo, la toma de decisiones, la violencia, los derechos humanos y los medios de comunicación.

Las Conferencias Internacionales sobre la Educación

Como se señala anteriormente, una característica de las últimas conferencias mundiales, es la presencia masiva de las organizaciones y movimientos de mujeres y otros movimientos sociales. La Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y del Caribe - REPEM-, ha ocupado papel protagónico con su presencia en los eventos que han tratado los temas de la educación. REPEM ha elaborado propuestas, las ha negociado y logrado su aceptación y aprobación, en varias instancias de nivel nacional, regional, interregional y mundial.

Conferencia mundial sobre educación para todos "satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico"

Esta conferencia realizada en Jomtien, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990, fue punto de encuentro de los gobiernos de todos los continentes del planeta y de los cuatro organismos de integración regional creados bajo la égida de la UNESCO en el decenio de 1980, para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a implantar la educación primaria universal y a eliminar el analfabetismo de adultos: Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, Programa

Regional para la Erradicación del Analfabetismo en Africa, Programa de Educación para todos en Asia y el Pacífico, Programa Regional para la Universalización y Renovación de la Educación Primaria y la Erradicación del Analfabetismo en los Estados Arabes para el año 2000.

La conferencia se refiere en su preámbulo a las posibilidades que significan para el siglo XXI, las nuevas fuerzas derivadas de los cambios sociopolíticos y culturales de los últimas décadas, entre los cuales se mencionan los logros en cuanto a derechos y desarrollo de aptitudes fundamentales para las mujeres. Recuerda que la educación es un derecho fundamental de hombres y mujeres en todas las edades y en el mundo entero; que la educación que se imparte en el momento presenta graves deficiencias y que es menester mejorar su adecuación y su calidad y ponerse al alcance de todos. Por tanto proclama: "Cada persona - niño, joven o adulto- deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mismos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo" ... "La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y para un desarrollo humano permanentes sobre el cual pueden construir sistemáticamente los países nuevos niveles y nuevos tipos de educación y de capacitación "

La visión de educación que orienta la Conferencia señala como prioridades:

- ▶ Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad
- ▶ Prestar atención prioritaria al aprendizaje
- ▶ Ampliar los medios y alcance de la educación básica
- ▶ Mejorar las condiciones de aprendizaje
- ▶ Fortalecer la cooperación y la asociación

De la declaración se destacan los enunciados que se refieren a la educación de las mujeres y niñas que, aun cuando pocos y limitados a

elementos puntuales, permiten observar acercamientos a la temática de género y mujer; también se realzan aquellos que permiten realizar acciones transversales con efecto sobre la capacitación y habilitación de las mujeres para el mejoramiento de su calidad de vida y del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en equidad con la población masculina.

El artículo III desarrolla las orientaciones en materia de “universalizar el acceso...” y para el caso particular de la población femenina establece que “la prioridad máxima radica en garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para las muchachas y las mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos”.

El artículo V desarrolla la orientación acerca de como “ampliar los medios y el alcance...”, e indica, en relación con las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, que “los programas de alfabetización son indispensables dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales” y que “otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica y profesional, el aprendizaje de oficios y programas de educación en salud, nutrición, población, técnicas agrícolas, medio ambiente, ciencia, tecnología, vida familiar”.

El artículo IX se refiere a los recursos a movilizar para el logro de los propósitos de la declaración y señala como estrategias el aumento en valor absoluto y relativo de las subvenciones a los servicios de educación básica, el prestar cuidadosa atención al mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles para la educación, la eficacia de los programas y la redistribución de los recursos entre los sectores. Afirma que “ahora más que nunca la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico”

Fortalecer la solidaridad internacional es el tema del capítulo X, en el cual se lee: “nos comprometemos a actuar en colaboración en nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación para todos. Juntos apelamos a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que se sumen a esta urgente empresa”

“Las necesidades de aprendizaje básico para todos deben ser satisfechas. Ningún medio mejor que el “Año Internacional de la Alfabetización” para avanzar en las metas del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999), de la “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, y de las “Estrategias para el Adelanto de la Mujer y de la Convención sobre Derechos de la Infancia”

Con la Declaración y el Marco de Acción la conferencia estableció lo que denominó la Acción de Seguimiento mediante la cual “se ofrece una base de consenso acerca de las principales actividades que deben llevarse a cabo tras la Conferencia Mundial”. Son las tareas de seguimiento que corresponden a los países, a las organizaciones no gubernamentales ONG y a la comunidad mundial.

El Marco de Acción señaló las directrices para poner en práctica la Declaración sobre Educación para Todos y postuló el logro del objetivo principal, que es el de satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de todos, que podrá alcanzarse más eficazmente, si se establecen objetivos intermedios formulados como metas concretas dentro de los planes nacionales y locales de desarrollo de la educación y si cada país establece sus propias metas para el decenio 1990 de acuerdo con dimensiones como:

- ▶ Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos;
- ▶ Acceso universal a la educación primaria y terminación de la misma para el año 2000;
- ▶ Mejoramiento de los resultados de aprendizaje de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada alcance o sobrepase un nivel dado de logros considerados necesarios;
- ▶ Reducción de la tasa de analfabetismo de los adultos a la mitad del nivel de 1990 para el año 2000, con hincapié en la alfabetización femenina a fin de modificar la desigualdad frecuente entre índices de alfabetización de los hombres y de las mujeres;

- ▶ Aplicación de los servicios de educación básica y capacitación a otras competencias esenciales necesarias para los jóvenes y adultos evaluando la eficacia en función de la modificación de las conductas y del impacto en la salud, el empleo y la productividad;
- ▶ Aumento de la adquisición, por los individuos y las familias, de conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para un desarrollo sano y sostenido por medio de todos los canales de la educación.

En cuanto a las acciones prioritarias en el plano nacional se señala en el párrafo referido a la elaboración de políticas para mejorar la educación básica, que "Ampliar el acceso a la educación básica de calidad es un medio eficaz para fomentar la equidad. Para que las niñas y mujeres continúen el ciclo de la educación básica hasta que hayan alcanzado por lo menos un nivel de aprendizaje considerado aceptable, pueden ofrecerse incentivos por medio de medidas especiales, elaboradas siempre que sea posible en consulta con ellas..."

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 1995

La importancia de esta conferencia para el tema que nos ocupa se debe a que es el instrumento general de carácter más reciente que abordó la problemática de la población femenina en su conjunto y que orienta las propuestas que el movimiento feminista y de mujeres ha llevado a los cónclaves mundiales realizadas posteriormente, a fin de lograr incorporar sus demandas. Varios eventos que preceden la IV Conferencia permiten observar la evolución de los temas abordados y facilitan la comprensión del estado actual en cuanto a las acciones de seguimiento que con tanto énfasis realizan las ONG de Mujeres. Además, esta conferencia se constituye en un insumo fundamental de la CONFINTEA V a la que nos referiremos más adelante. Entre las reuniones que anteceden la IV Cumbre de la Mujer, se destacan:

La Conferencia Intergubernamental sobre la Mujer realizada en México en 1975, con el lema de "Igualdad Desarrollo y Paz" y el "Foro Paralelo de Organizaciones No Gubernamentales" y la "Conferencia

de las Naciones Unidas” que declara como Década de la Mujer la comprendida entre 1976 y 1985.

En 1980 la Conferencia Mundial sobre la “Década de las Naciones Unidas para la Mujer” en Copenhague, Dinamarca, agrega a los temas de igualdad, desarrollo y paz, los subtemas de educación, empleo y salud, mientras el “Foro Paralelo de ONG”, discute como temas nuevos, la esclavitud sexual de la mujer, el feminismo, la apropiación de tecnologías y los estudios de la mujer.

La Conferencia Mundial para Evaluar la Década de las Naciones Unidas para la Mujer, (Nairobi, Kenia, 1985) adoptó las Estrategias Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer hacia el año 2000; el Foro Paralelo agregó temas como mujer, leyes y desarrollo; derechos lésbicos y mujer y arte, entre otros.

En 1990, la Comisión de la Situación Política y Social de la Mujer efectúa la primera evaluación de las Estrategias de Nairobi, estableciendo que el ritmo de aplicación no ha sido suficiente para lograr los objetivos. En 1991, el Consejo Económico y Social —ECOSOC— de la ONU recomienda y la Asamblea General acuerda, celebrar la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer “Acción para la Igualdad el Desarrollo y la Paz”, con sede en Beijing, China, y el Foro Paralelo de ONG, en septiembre de 1995. El órgano encargado de los preparativos regionales es la CEPAL.

La Conferencia de Beijing hizo énfasis en la educación de las niñas y la V CONFINTEA en 1997, priorizó los temas referidos a la educación no formal, informal y la educación para toda la vida. Esta concordancia fue resultado del trabajo intenso que lideró la REPEM durante más de un año y medio con el objetivo de incorporar el enfoque de género y hacer visible su importancia en las instancias internacionales.

Ambas conferencias definen el desarrollo como un proceso sustentable y humano que incluye a hombres y mujeres como actores indiscutibles del avance de la sociedad. Se refieren a la necesidad de la educación durante toda la vida y coinciden en que las mujeres deberían poseer los canales y los medios para que continúen adquiriendo los conocimientos y aptitudes necesarios que las prepare para enfrentar los desafíos de un mundo cambiante. Conducen en dar prioridad a las oportunidades educativas para las mujeres, respetando su diversidad

y eliminado prejuicios y estereotipos. Hacen un llamado para adoptar drásticas medidas destinadas a eliminar cualquier tentativa de limitar la participación de las mujeres en la educación y la capacitación. Enfocan los programas de educación de personas adultas, especialmente los dirigidos a las mujeres, desde el énfasis en los aspectos que promueven su participación plena en la sociedad, apoyan las decisiones sobre su vida y su cuerpo y los que les proporcionen mayor autonomía, les ayude a tomar conciencia para organizarse y les apoye en los conocimientos necesarios para tener acceso a las estructuras de poder y a las esferas de decisión pública y privada. Coinciden en que el Estado y los gobiernos deben garantizar el derecho y acceso equitativo de niñas y mujeres a la educación, el financiamiento, la supervisión, la evaluación de la educación de personas adultas y la creación de canales para la cooperación interministerial con el conjunto de los actores de la sociedad civil.

Entre otros acuerdos del Plan de Acción Para Mujer - PAM, con respecto a la educación cabe reseñar:

- ▶ Los gobiernos deben asegurar que la igualdad en el acceso a la educación sea una realidad desde los primeros niveles, hasta el acceso en condiciones iguales a la enseñanza superior y el desarrollo profesional, trazándose como metas para el año 2000 que por lo menos el 80% de niñas de todo el mundo termine la escuela primaria y en el 2015 tengan acceso universal a la escuela primaria.
- ▶ Garantizar el acceso a la enseñanza de buena calidad en todos los niveles a las mujeres adultas sin educación o con educación escasa, a las mujeres con discapacidades, a las mujeres emigrantes, refugiadas y desplazadas a fin de mejorar sus oportunidades de trabajo.
- ▶ Eliminar barreras para que las jóvenes embarazadas y las niñas madres puedan seguir asistiendo a la escuela.
- ▶ Desarrollar la capacidad empresarial de las mujeres para que tengan nuevas oportunidades de empleo, incluyendo el autoempleo.
- ▶ Los gobiernos e instituciones financieras asignarán los suficientes recursos para las reformas de la educación, entendida como reforma la nueva educación igualitaria para mujeres y varones, prometedora de nuevos roles.

V Conferencia Internacional de Educación de Adultos -Confinteá V-. Hamburgo, 1997

Marco situacional de la alfabetización en la EDJA (educación de jóvenes y adultos)

Se considera que con la CONFINTEA V, culmina el Ciclo Social de la Década de Conferencias del Sistema de Naciones Unidas.

La conferencia Mundial de Jomtiem en 1990 significó un avance en la discusión teórica sobre la alfabetización. Se separa de la visión mecanicista de aprender la lectoescritura a proclamar la educación básica para todos partiendo de las necesidades básicas de aprendizaje. De igual manera, el documento de CEPAL-UNESCO, 1992, plantea la necesidad de políticas educativas que apoyen el enfoque de desarrollo sustentado en la formación de la ciudadanía moderna y la competitividad internacional; el informe de UNESCO de la Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI, 1996, reafirma la importancia de la educación en el desarrollo humano y social durante toda la vida. CONFINTEA V, sostiene que la educación de adultos es esencial para confrontar los problemas del mundo contemporáneo.

La Declaración de Hamburgo, define la Educación de Adultos como “el conjunto de procesos de aprendizaje formal o no, gracias a los cuales las personas cuyo entorno social considera adultos, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”. La Educación de Adultos es concebida en consecuencia, como educación durante toda la vida.

La cumbre de Hamburgo destaca el llamado para que la Educación Popular de Jóvenes y Adultos —EPJA—, promueva las competencias y capacidades de la sociedad civil para enfrentar los problemas ambientales y de desarrollo local; promueva programas que integren el aprendizaje del desarrollo sostenible con el saber local y el fortalecimiento de las acciones ciudadanas destinadas a buscar nuevas maneras de desarrollo de la vida económica y social.

La V CONFINTEA plantea en el quinto y sexto compromisos la Equidad de Género y la necesidad de que esta equidad se refleje en el

desarrollo educativo de toda la población; dentro de ellos se señala:

“Estableceremos políticas, objetivos y metas que aumenten la igualdad de condiciones, bienestar y oportunidades de las mujeres, especialmente en lo que se refiere a la salud, nutrición, alfabetización y educación...”. “Formularemos o fortaleceremos las políticas y prácticas que permitan que la mujer participe plenamente en el trabajo remunerado y en el empleo con medidas para la promoción de grupos postergados...” (Quinto compromiso).

“Garantizaremos el pleno e igual acceso a la educación de niñas y mujeres reconociendo que invertir en la educación de la mujer es el elemento clave para alcanzar la igualdad social ...”. “Prepararemos programas de educación de base amplia que promuevan y fortalezcan el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales incluido el derecho al desarrollo, que promuevan la tolerancia y la diversidad...” (Sexto compromiso).

Los acuerdos de la conferencia que se refieren en específico a la educación de las mujeres, están consignados en los temas 1 y 4 y están relacionados y reafirman algunos acuerdos del punto B de la plataforma de Beijing. “Educación y capacitación para las mujeres”

Tema 1. Educación de adultos y democracia: el desafío del siglo XXI

12. Aumentar la participación de la comunidad.

- ▶ b. Promoviendo la capacidad de liderazgo entre las personas adultas en particular entre las mujeres, capacitándolas así para que participen en las instituciones del Estado, el mercado y la sociedad civil.

13. Fomentar la conciencia acerca de los prejuicios y la discriminación de la sociedad

- ▶ b. Tomando medidas a fin de eliminar la discriminación en la educación a todos los niveles, ya se trate por motivos de género, raza, lengua, religión, origen, discapacidad, u otro tipo
- ▶ c. Aplicando programas de educación gracias a los cuales hombres y mujeres comprendan las relaciones entre los géneros y la sexualidad humana en todas sus dimensiones.

Tema 4. Educación de adultos, igualdad y equidad en las relaciones entre hombre y mujer, y mayor autonomía de la mujer.

29. Promover la capacitación y al autonomía de la mujer y la igualdad entre los géneros mediante la educación de la personas adultas

▶ b. Reconociendo y corrigiendo la marginación permanente y la negación de acceso y de igualdad de oportunidades a una educación de calidad a que se ven todavía sometidas las niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles.

▶ d. Eliminando la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a todos los sectores y niveles de educación.

▶ g. Suprimiendo los obstáculos que entorpecen el acceso a la educación formal y no formal en el caso de las adolescentes embarazadas y jóvenes madres.

▶ j. Adoptando medidas legislativas, financieras y económicas adecuadas y aplicando políticas sociales que garanticen una participación satisfactoria de la mujer en la educación de personas adultas, eliminando los obstáculos y facilitando un entorno que apoye el proceso educativo.

31. Promover el derecho al trabajo y el derecho a la educación de personas adultas relacionada con el trabajo

▶ Haciendo que la educación de personas adultas relacionada con el trabajo inculque las competencias y aptitudes específicas para la incorporación al mercado de trabajo y la movilidad y mejore la capacidad de las personas de participar en modelos diversificados de empleo.

REPEM se plantea —siguiendo la línea iniciada en la Cumbre Social de Copenhague por Control Ciudadano (SOCIAL WATCH)—, monitorear en América Latina los acuerdos establecidos en relación con la educación y la equidad de género. La Cumbre Social plantea los grandes temas en esas áreas. Posteriormente la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing desarrolla las necesidades de equidad e igualdad de oportunidades en las relaciones de género en múltiples aspectos. La Conferencia de Hamburgo retoma los acuerdos de Beijing

y los desarrolla para el campo específico de la educación de las mujeres adultas. Dicha acción de monitoreo es ejercida por la REPEM, desde todos los escenarios en que hace presencia y por ello transcribimos la reseña realizada por Celita Eccher, coordinadora de REPEM:

Una mirada desde las mujeres

En la década de los Noventa, y en el contexto de este ciclo se observó que muchas de las Conferencias, que comienzan con Jomtiem, modificaron o hicieron referencias a resoluciones sectoriales previas (ver Eco-Rio 92, Estocolmo, Cairo, Magantos, Bucarest, Viena, Teheran) entretejiéndose en las resoluciones temas tratados en cada una de ellas. Se rompió de esta manera la lógica de sectorialización que existía anteriormente

Esta transposición de resoluciones de una conferencia a otra ha quedado de manera particularmente clara en el caso de la dimensión de género. De igual forma se aplica a los asuntos macro económicos, recursos para el desarrollo y conceptos que dicen en relación con el desarrollo sostenible. CONFINTEA V también trabajó en esa lógica.

Nosotras fuimos a Hamburgo con objetivos claros: poner la agenda de las mujeres en el documento de la Conferencia. Este objetivo fue ampliamente cumplido, el trabajo fue intenso pero nuestros argumentos sólidos y nuestra organización dieron los frutos esperados: el 70 % de nuestras enmiendas fueron incluidas en la Declaración y en la Agenda para el Futuro.

Influenciar las decisiones que se toman en las reuniones internacionales, se ha convertido, para el Movimiento de Mujeres, en un proceso de enseñanza y aprendizaje permanente.

El Movimiento ha ido acumulando conocimientos con relación al lobby, lo que nos muestra su capacidad para generar espacios de formación para el empoderamiento de las mujeres, especialmente a través del aprendizaje de procedimientos que permiten la participación amplia de todas las mujeres y hombres que deseen hacerlo.

Las mujeres hemos aprendido que al nivel institucional, en el sistema de género visto como un sistema de intercambios, el riesgo más común

es no confrontar el tipo de intercambio que se da, ni la justicia o la injusticia de los términos de intercambio. Los sistemas de género son siempre, en cualquiera de sus dimensiones, sistemas de negociación. En este sentido cobra relevancia el concepto de cooperación conflictiva. Los sistemas de género norman, canalizan y regulan relaciones de conflicto y simultáneamente de cooperación.

El aporte del Caucus de mujeres, como uno de los actores de esta conferencia, consistió en contribuir a explicitar las reglas, a que los procesos de conflicto-negociación se condujeran dentro de normas democráticas y de diálogo, reflejándose en un documento que contempla la diversidad de intereses con relación a la educación de personas adultas; se demostró que el acumulado de conocimientos del movimiento es en sí mismo una demostración de lo que significa el aprendizaje de las personas adultas y su posibilidad de socializarlo a los efectos que se renueven las actoras y actores.

¿Qué va de Beijing y Hamburgo al 2001?

Como continuación y complemento de las acciones de la REPEM en Hamburgo, por incluir las estrategias del Beijing en relación a aprendizaje con justicia de género, se estableció una acción de acompañamiento y seguimiento al proceso de preparación y realización de la CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS BEIJING+5 "MUJERES 2000: IGUALDAD DE GÉNERO, DESARROLLO Y PAZ PARA EL SIGLO XXI (New York, junio de 2000). Beijing+5 se propuso evaluar el grado de implementación de la Plataforma de Acción para la Mujer PAM aprobada en la IV Conferencia Mundial en 1995.

Se observa con preocupación, no solo que los avances a escala mundial en esa implementación, tanto de la CEDAW como el PAM, son bastantes limitados, sino que también se perciben tendencias conservadoras, en crecimiento, que pretenden hacer retroceder lo logrado y que actuaron activamente en las Precom de varios continentes en ese sentido. No obstante, en la declaración política de la Precom Latinoamericana y en el Documento Central de Beijing +5 se establece el compromiso de continuar haciendo esfuerzos y destinando recursos

— aspecto crítico dado el estado de la economía a nivel mundial—, para el cumplimiento de las metas.

La Declaración Política reafirma el compromiso de “acelerar el logro de una ratificación universal de la CEDAW” —aun cuando no se menciona el Protocolo Opcional, sobre la misma, ratificado por muy pocos países hasta la fecha—, y de “esforzarse por cumplir con el objetivo internacionalmente acordado de llegar al 0.7% del Producto Bruto Nacional” de los países desarrollados, para el efecto.

El Documento Beijing+5 ratifica la importancia de la Declaración de Beijing en la cual los gobiernos reconocen que existen progresos relativos a la vez que obstáculos para la plena implementación de la Plataforma de Acción. El documento ratifica y fortalece los compromisos locales, nacionales, regionales e internacionales con los lineamientos propuestos en la plataforma. El objetivo fundamental y el reto para el próximo milenio sigue siendo el empoderamiento de las mujeres y el pleno cumplimiento y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Significativamente se planteó la necesidad de reconocer la diversidad de factores que intervienen en la discriminación y en los obstáculos para la equidad de género, haciendo énfasis en la atención a mujeres rurales, indígenas, jefas de hogar, desplazadas y víctimas de conflicto armado, jóvenes y de la tercera edad en condiciones de pobreza.

La participación de la REPEM en el proceso Beijing+5 ha enfatizado el trabajo de seguimiento y monitoreo de los compromisos de la PAM con respecto a la educación y su correspondencia con los acuerdos de la V Confintea. El enfoque que ha orientado tal acción ha sido el de la educación como “aprendizaje para toda la vida”, el cual se ha ido produciendo desde la educación popular y se fortalece con lo expresado en Hamburgo: “educación como proceso de toda la vida en donde se permite desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades y reforzar la capacidad de incidir en la transformación de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, por lo tanto la educación debe trascender el muro de la escuela y afirmar su vida útil”.

Bibliografía

ECCHER, Celita. GEO-REPEM (Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe -REPEM-) www.vsy.fi/ea/eng/confintea/doc/mirada.html, 2001
entrenos. Boletina de la Red de Educación Popula entre Mujeres REPEM-CEAAL, Año 2, N°3 noviembre 1998. La Paz - Bolivia, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM.

GÓMEZ, Rosa Magaly. *Igualdad y Equidad, mucho más que palabras*. Guatemala, LA RED VA N° . 2000

Hacia Beijing 95. América Latina y el Caribe. N° 1, enero/febrero 1994. ISIS Internacional/ FEMPRES. Santiago Chile.

OLEA M. Cecilia y VARGAS V. Virginia. "Los Senderos hacia las Cumbres". *Las apuestas inconclusas. El Movimiento de Mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. Lima, Flora Tristán, 2000

REPEM. *En Transición al siglo XXI: Género y educación de personas Jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe. Documento de trabajo para las reuniones hacia la Conferencia Regional Preparatoria de la Quinta Confintea V*. Montevideo, REPEM - CEAAL, 1996

REPEM - Zona Andina. *CONFINTEA V. Educación de Jóvenes y Adultos*. Cochabamba - Bolivia, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes - CERAL - UNESCO. 1999

REPEM. *Informes Beijing+5, I a XII*. LA RED VA, Montevideo, laredva@chasque.apc.org, 2000

UNESCO. *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer las Necesidades de Aprendizaje Básico*. Jomtiem - Tailandia, 1990.

* Imelda Arana Sáenz

Licenciada en Ciencias de la Educación con Magister en Sociología de la Educación y en Estudios de la Mujer, de la Universidad de Barcelona. Fundadora de la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asociación Distrital de Educadores -ADE-, integrante del Centro de Estudios para la Mujer y la Educación. Asesora en mujer, género y educación. Miembra activa de la REPEM, responsable del Grupo de Educación no Sexista de la Red.



Sexismo un Mal que Aflige la Humanidad

Campaña por una Educación No Sexista REPEM Colombia

Ana Cristina Pino Cabrera*

La palabra sexismo se aplica a las diversas formas de discriminación basadas en el sexo. Una persona es calificada de sexista, cuando sus modos de pensar, sentir y actuar son, de manera más o menos consciente, impregnados de esa expresión. De una manera más explícita, el sexismo es una actitud o una acción que disminuye, excluye, discrimina, estereotipa, a las personas de acuerdo con su sexo. En un sentido aún más amplio, el sexismo es una tendencia que favorece a un sexo en detrimento del otro, en la cultura patriarcal se traduce en estereotipos que favorecen al sexo masculino.

El sexismo se expresa entonces en las prácticas, los preconceptos y las ideologías que desvalorizan e inferiorizan a un sexo y hoy se incluye como uno de los males más graves que afligen a la humanidad. El sexismo es una actitud negativa que discrimina a una de las partes de la relación entre las personas.

Fue bajo la influencia de los movimientos feministas que se utilizó el concepto de "sexismo" para designar las prácticas e ideologías discriminatorias con relación a la mujer y para significar que son ellas tan injustas y condenables como las que alcanzan a los individuos en función de su etnia, religión o filiación política. La sociedad dio un considerable paso, creando el concepto de sexismo para estigmatizar las discriminaciones en relación de uno de los sexos, consideradas hasta ahora como consecuencia de un orden natural que atribuye a los hombres y mujeres, funciones y papeles diferentes. La utilización de este concepto indica que la sociedad ya ve las diferencias que inferiorizan al sexo femenino, no más como emanentes de la voluntad de Dios o de un orden natural basado en la biología, sino como el resultado de un tratamiento social impuesto; tratamiento que, de ahora en adelante, debe ceder lugar a un estatuto imparcial con relación a las mujeres, iguales en dignidad, a la que los hombres poseen, en todos los aspectos de la sociedad: familia, trabajo, vida social, política, artística, acceso a las técnicas, a la ciencia, al deporte, etc.

Los estereotipos, son una creación social, una construcción cultural. Cuando se trata de representaciones, los estereotipos sexistas masculinos y femeninos tienden a desvalorizar a las mujeres y a las niñas y supervalorizar a los hombres y a los niños. Además de esto parece existir una uniformidad al interior de los personajes femeninos, así como al interior de los personajes masculinos, y además una especie de barrera entre los dos géneros.

Los estudios sobre estereotipos, hacen distinción entre los estereotipos escritos o verbales y los estereotipos latentes que están implícitos. Entre los estereotipos expresos, se identifican los currículos escolares, que hacen discriminación entre las disciplinas y roles típicamente femeninas y las disciplinas y roles típicamente masculinos. Se trata de estereotipos que no permiten a los niños y a las niñas una igualdad de oportunidades en términos de educación.

Los estereotipos sexistas pueden expresarse abiertamente, no solamente en las instituciones educativas, sino también en los hábitos cotidianos, en la casa, en la calle, con los amigos, en el trabajo, en los medios de comunicación social.

El sexismo latente, a su vez no se manifiesta a través del lenguaje, oral o escrito, pero sí en la diferencia de actitudes, y comportamientos de la sociedad. Así, se cubrirá de elogios una niña que tiene un bello vestido, pero las felicitaciones por una conquista escolar serán reservadas a los varones. En este caso, las actitudes con relación a los varones no son acompañadas de valoraciones discriminatorias en función del sexo, las propias actitudes son las discriminatorias. Todo pasa, de hecho, como si la niña fuese educada para agradar a los otros. En tanto el niño es direccionado para el suceso social.

El sexismo latente resulta también de la omisión, cuando la representación y la imagen de un determinado sexo son limitadas a ciertas cualidades y a ciertos papeles.

¿Qué esconde la pretension no sexista en la educación?

La educación en general y la escuela en particular son instituciones legitimadas socialmente, "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes." Está demostrado que la educación actúa de manera directa en la construcción de una cultura, y que ésta puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social, para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en transformarlas. La educación permea con fuerza, la construcción de las individualidades y de las identidades y hacen parte de la ingeniería del ser social.

Desde la mirada de género, la escuela cumple un papel en la construcción de lo masculino y femenino, y en el sentido relacional contribuye a valorar un sexo sobre el otro. Niños y niñas desde su primer año de escolaridad reciben todo tipo de mensajes que inculcan un sexo diferenciado y sexualmente diferenciador. Los niños cuentan

con un escenario que permite masculinizar sus cuerpos y las niñas para feminizar los suyos. Se construye esa diferencia sexual penetrando en el entramado de la simbolización cultural. El problema radica en que se hace valorando, velando o justificando factores diferenciales y discriminatorios entre ellos.

En la relación pedagógica de manera inconsciente para los niños y niñas y en ocasiones consciente y deseable para sus educadores, se va construyendo la diferencia sexual discriminatoria. Se inculcan una serie de prácticas, ideas y discursos que contribuyen a que lo que en principio era una realidad biológica se vaya volviendo una realidad simbólica. Así la educación se plantea claramente sexista, diferenciadora y valorativa de las expresiones de los niños y de las niñas, por ejemplo; en los juegos, en el aprendizaje, en el lenguaje, en los espacios de participación.

La pretensión no-sexista esconde entonces una ruptura con la lógica valorativa de la diferenciación por sexos e invita a proponer nuevos lenguajes y referentes simbólicos que marquen en la distinción más la diferencia que la discriminación. La educación no-sexista esconde una pretensión de igualdad.

“La igualdad entre los sexos se podrá lograr cuando se supere un conjunto de factores materiales que colocan a las mujeres en situaciones de dependencia respecto a los hombres. Pero, paralelamente, debe ir creándose una mentalidad, una forma de concebir las relaciones entre los sexos que esté en el reconocimiento de una paridad y una equivalencia. Las actitudes tienen una base cognitiva y afectiva que se va formando en el niño y en la niña a través del tiempo y por la acción de un complejo de actores sociales”.

¿Qué significa la pretensión de igualdad?

Si la campaña invita a una educación no sexista, está diciendo que la educación debe ser en igualdad de condiciones para niños y niñas. Esta afirmación nos lleva a pensar la noción de igualdad dentro de las corrientes feministas para poder extrapolar la reflexión al escenario educativo.

La noción de igualdad surge en el terreno de las reivindicaciones sobre los derechos, de la concepción de ciudadanas que nacen libres

con iguales oportunidades, pero a las que la sociedad patriarcal se las restringe.

El principio liberal de la igualdad, lo retoma el feminismo liberal, para cambiar la naturaleza de la desigualdad de los sexos, para buscar que en el estado liberal, los derechos ganados como ciudadanas, sean respaldados por desarrollos legislativos. Así los derechos políticos, civiles, sociales, y culturales nos acercaría a la condición de igualdad con el sexo masculino.

Pero sabemos que eso no sería suficiente; la desigualdad se expresa también en lo cotidiano-subjetivo, que en ocasiones no es tocado suficientemente por los derechos universales. Es decir, que en la interacción humana, en el orden simbólico y en los imaginarios, también se signan igualdades o desigualdades. La escuela en sus distintos escenarios y relaciones pedagógicas, alimenta una identidad de género y en la cotidianidad escolar actual, es muy visible cómo se manifiesta el desequilibrio y el poder de un sexo sobre otro.

Sin duda el que las mujeres hubieran accedido a la educación formal y el que se hubiera aumentado la matrícula femenina es una reivindicación por la igualdad de derechos y oportunidades. Una vez dentro del sistema escolar, la igualdad se debe expresar, permitiendo que niños y niñas hagan ejercicio de sus derechos, rompiendo la concepción binaria que les ha asignado «valorativamente» comportamientos a los niños (valientes, inquietos, comunicativos, arriesgados, fuertes) y a las niñas (débiles, calmadas, introvertidas, intuitivas, tímidas, sentimentales, obedientes.)

La noción de igualdad es compleja. Veámoslo: Luce Irigaray (1981) nos invita a reivindicar los derechos desde la condición de los sexos, es decir desde el ser hombres y el ser mujeres. Ella afirma " Las mujeres no podrán disfrutar de esos derechos hasta que no se reconozca su valía en ser mujeres no únicamente como madres, son siglos de valores socioculturales los que hay que revisar y transformar, empezando por las mujeres mismas" . Esta invitación supone una reafirmación necesaria en la noción de los sexos, a la que le sigue una nueva pregunta ¿mujeres iguales a los hombres? ¿El referente de igualdad es lo masculino?.

Si en la educación no-sexista, maestros y maestras forman para la

igualdad, se puede estar cayendo en la noción valorativa, comparativa, y binaria, para poner de referencia o como punto de referencia, la igualdad de las niñas con respecto a lo que son y sienten los niños, con lo que hacen y dejan de hacer. Aquí nace la doble mirada del problema. Iguales en los juegos, iguales en el aula, iguales en la capacidad de discernir, iguales en la participación, iguales en los espacios de decisión. Es decir la igualdad se justifica en el plano de los derechos pero no necesariamente en la naturaleza simbólica. La diferencia sexual revalorada –reconstruida podrá resolver la discriminación que sobre la misma diferencia ha ayudado a construir la escuela.

Desde la escuela iguales o diferentes

Luce Irigaray, para construir la noción de diferencia afirma que al hablar de iguales se cae en una falsa neutralización del sexo. "Lo neutro es una pérdida de identidad". Neutralizar el sexo es "no contar con sus propias construcciones biológicas y culturales, la igualdad implica más definir los valores de pertenencia de un género que resulten aceptables para cada uno de los sexos". Lo indispensable es elaborar una cultura de lo sexual, aún inexistente desde el respeto a los dos géneros. "La igualdad entre hombres y mujeres no puede hacerse realidad sin un pensamiento del género en tanto que sexuado, sin una inclusión de los derechos y deberes de cada sexo, que son considerados diferentes en los deberes y derechos sociales".

A esta mirada del feminismo de la diferencia se le anota "El discurso de la diferencia es demasiado ambiguo, nos hace caer en la trampa de las propias definiciones patriarcales y se nos ha ido de las manos utilizándolo. Es necesario construir un verdadero discurso de la diferencia no alienado y construido por nosotras mismas". "El contenido mismo de la igualdad es un cajón de sastre, tan confuso como ambiguo es el de la diferencia".

Con estas dos posturas queda sobre el tapete el cómo la identidad de género que se construye también desde la escuela debe trabajar las dos nociones de igualdad y diferencia; que las dos nociones contribuyan a establecer una relación desde los géneros, que fomente relaciones desde lo humano, lo afectivo, lo intelectual, lo productivo. no creo que se deban tomar como dos polaridades: iguales o diferentes, sino, la

igualdad como un criterio regulador y la diferencia como un criterio afirmativo en lo sexual.

La educación también se encuentra atravesada por el debate entre la igualdad y la diferencia. La educación no sexista y la educación en la diferencia podrían entenderse como dos formas necesarias en el proceso de formación de los niños y las niñas que permearían la condición humana en las relaciones sexo-género.

Hacia el logro de la educación no sexista

Para avanzar en el logro de la educación no sexista existen por un lado, los compromisos de Colombia en los acuerdos de las conferencias mundiales sobre la mujer y por el otro, el marco de ley general de educación o Ley 115 de 1994.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en materia de educación los Estados se comprometen a:

▶ Promover la igualdad de oportunidades. Pese a sus principios igualitarios, la escuela no es aun igual para todos y todas, pues a través de mecanismos abiertos o sutiles reproduce discriminación por clase, grupo social, etnia o sexo. El enfoque de igualdad de oportunidades en la educación propone que el sistema educativo promueva efectivamente el acceso igualitario de hombres y mujeres de todos los grupos sociales a la escolarización y la cultura. “Se propone eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de un sexo y en las funciones estereotipadas asignadas al hombre y a la mujer”.

▶ Modificar los estereotipos de género en los materiales educativos: los materiales educativos reproducen los estereotipos de género arraigados culturalmente. Ellos presentan imágenes estereotipadas de mujeres en actividades del hogar y varones en trabajos productivos, niñas pasivas y asustadizas y niños curiosos y dinámicos. Este desafío se está asumiendo: desde el trabajo de Catalina Turbay sobre la producción de textos escolares con perspectiva de género y la publicación del manual “Mi mamá me mima, mi papá fuma pipa”, varias autoras de texto han hecho el esfuerzo claro desde los contenidos, las

fuentes, las imágenes, el lenguaje, de erradicar expresiones sexistas en el material educativo.

► **Formación de docentes.** Los maestros y maestras asumen su tarea educativa durante la etapa en que los niños y niñas perfilan su noción de los roles de género. Esto los convierte en actores claves en el reforzamiento o modificación de los estereotipos. La capacitación de docentes en la temática de género favorece la construcción de una cultura de la igualdad y la diferencia en la escuela y en la sociedad.

La Ley General de Educación en Colombia, pretende desarrollar el espíritu de educación para la democracia, los derechos humanos y la paz; en uno de sus fines enuncia: "La formación para el respeto a la vida, a la convivencia, al pluralismo, a la justicia, a la solidaridad y a la equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad".

Y en uno de los objetivos comunes para todos los niveles establece:

"Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo para prepararse para una vida armónica y responsable".

La ley enuncia la equidad de los sexos de manera tangencial, en ella no se cruza transversalmente la perspectiva de género aunque el Plan Decenal de Educación la desarrolla en su estrategia 7 y los Proyectos Educativos Institucionales pueden ser la vía de entendimiento de la concepción de género en la ley.

Sin embargo, tener estos dos marcos de referencia, no garantiza que las prácticas pedagógicas hayan asumido el lema de la campaña "por una educación no-sexista". Se podrán presentar algunas experiencias pedagógicas que cuestionan las relaciones sexistas, pero en términos generales quedan por realizar muchas tareas con relación al papel que cumple nuestro sistema educativo en los estereotipos sexistas.

Todos los actores y actrices involucrados en la relación pedagógica necesitan estar atentos en su trabajo pues los estereotipos para mujeres y hombres limitan el desarrollo humano y la construcción de nuevas subjetividades y de nuevas formas de valoración de la diferencia. Necesitamos que la escuela contribuya realmente en la construcción de una sociedad democrática.

Se requiere diseñar una estrategia de empoderamiento que impulse la equidad de género en la educación, el sistema educativo puede ser constitutivo de los procesos de empoderamiento de las mujeres. Si el empoderamiento es una estrategia que permite democratizar las relaciones de género y la educación propone formar para la democracia, empoderar a las niñas y adolescentes en el sistema escolar contribuiría a contemplar dentro de la noción de democracia las relaciones entre hombres y mujeres. Una educación no- sexista crearía los canales para empoderar a las alumnas en el ejercicio de los derechos; de diferente tipo; derechos como niñas, derechos como mujeres y como estudiantes.

Si se comparten las tres dimensiones que abarca el empoderamiento, todas ellas pueden circular en las prácticas pedagógicas. Veamos:

Poder en, es permitir que las niñas y los niños se formen en una alta autoestima, sin valorar a un sexo sobre otro, permitiendo su libre desarrollo con una fuerza interna que no coarte su libertad, creatividad, afirmación de su subjetividad; se requiere borrar los esquemas estereotipados que diferencian valorativamente a los sexos, que han puesto siempre a las niñas en bajos niveles de autoestima y autonomía. Los maestros y maestras pueden perfilar una u otra noción sobre los roles de género. Ellos pueden favorecer una cultura de la igualdad en la escuela o una reproducción de esquemas sexistas. Si la autonomía se forma durante la etapa de la infancia y la adolescencia, serán mujeres y hombres más libres ejerciendo el derecho de ser iguales en la diferencia.

Poder sobre, es propiciar la interacción en la dinámica escolar, entre niños y niñas, entre grupos, entre alumnos- alumnas y maestros y entre todas las instancias administrativas y pedagógicas, para desarrollar la capacidad propositiva, de diálogo de toma de decisiones que permitan a unos y otros ocupar espacios visibles y valorados en la dinámica escolar.

Poder para, es crear condiciones para que los espacios de participación creados por la ley (personerías y representaciones estudiantiles), cobren vida en el sistema escolar y sean un escenario propicio para el entrenamiento y ejercicio real de la ciudadanía de las y los estudiantes.

Bibliografía

1. MICHEL, Andrée, *Educación y Derechos Humanos* No. 18, Marzo 1993. Suplemento. Pág. 20.
2. *Ibidem*.
3. *Ibidem*.
4. IRIGARAY, Luce, *Yo, tu, nosotras a manera de aviso: Iguales o diferentes*. Ediciones Cotidia. Instituto de la Mujer. Universidad de Valencia.
5. *Ibidem*.

*Ana Cristina Pino Cabrera

Trabajadora social con maestría en Género y Desarrollo de la Universidad Nacional Colombia, experta en desarrollo y educación con perspectiva de género, una de las fundadoras del Equipo de Trabajo con mujeres de Sectores Populares, punto focal de la REPEM. Activista del Movimiento Social de Mujeres. Actualmente es consultora en el tema de género en una agencia de cooperación.



Propuestas de REPEM para el Plan
de Igualdad de Oportunidades para
las Mujeres y los Hombres
Colombianas/os desde la
Perspectiva de la Educación

Janeth Lozano*
REPEM Colombia

Un plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es sin duda una propuesta necesaria para “dotar a las mujeres de herramientas y/o posibilidades” para un desarrollo humano, equitativo y sostenible y la educación con perspectiva de género se constituye en pilar fundamental y en herramienta indispensable para lograrlo. Este documento presenta las

recomendaciones hechas por REPEN COLOMBIA al gobierno nacional, para alimentar la formulación del Plan de Desarrollo iniciando el mandato 1998-2002

Es necesario tener en cuenta que en el desarrollo de los seres humanos, los procesos de socialización primaria y secundaria están en manos de la familia, el Estado y la sociedad, que cumplen esta tarea a través de la educación. La socialización permite a los humanos femeninos y masculinos construir su propia identidad, interactuar con los otros y las otras, desarrollar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y en últimas buscar el pleno disfrute de su vida como persona y como sociedad. Estos procesos se enmarcan en condiciones específicas de desarrollo de las sociedades.

En el capitalismo como modelo de desarrollo, la economía establece prioridades. Las Misiones de Ciencia y Tecnología en 1990 y de Ciencia, Educación y Desarrollo en 1994, señalan a la educación, requerimientos para la inserción del país en el ámbito de la economía mundial en condiciones de competitividad e independencia. De ahí que los procesos de socialización humana estén determinados en esta sociedad por los valores que rigen en el mercado: prestigio económico, alta capacidad de consumo, individualismo, protagonismo, competencia. La vivencia de estos valores genera violación de los derechos humanos, tanto de hombres como de mujeres. Estas misiones formulan una perspectiva educativa basada en el concepto de desarrollo como crecimiento económico, concepto ya cuestionado no sólo por humanistas sino también por expertos internacionales en la materia. Tal concepto impide la visualización y consideración de inequidades sociales, diferentes a la pobreza económica y que también, contribuyen considerablemente al malestar social de la actualidad. Entre ellas basta mirar el estado actual de las relaciones interpersonales a nivel macro y microsocioal: xenofobias, fundamentalismos, vandalismo, sexismos, daños a la integridad física ajena y personal, adicciones y psicosis, condiciones de las cuales son víctimas o protagonistas, en buena medida, las jóvenes generaciones.

Restricciones en espacios físicos y dotaciones, estilos y criterios formalizados de trabajo, limitadas capacidades y actitudes de directivos/as docentes y agentes encargados/as de la gestión educativa, junto al

retraso e inmovilidad conceptual, el ambiente no apto para las confrontaciones teóricas, la antidemocracia en la toma de decisiones y la poca participación de la comunidad en los asuntos relativos a los saberes y métodos recomendables, hacen muy difícil la implementación de este requerimiento.

Los estereotipos que han modelado los procesos de socialización, no sin daño a la humanidad, ya son totalmente inviables y, aún más, son contrarios a todo proyecto de dignidad humana. No obstante, los esquemas convencionales vigentes de organización social los mantienen y reproducen como único mecanismo capaz de mantener una supuesta estabilidad, que aún cuando todavía funciona, ocurre en menoscabo del equilibrio psíco-socio-afectivo de los sujetos y de la armonía social. De ahí que niños, niñas y jóvenes, no quieran ni puedan atender los llamados de los y las adultos/as a adaptarse a las convencionales formas de vida. Y uno de los mayores desajustes están referidos en la actualidad a la denominada, en unos contextos, la diferencia sexual y, en otros, las relaciones de género.

Los muchachos y muchachas se sienten incómodos con los moldes de masculinidad y feminidad en los que se les quiere socializar y tratan de buena o mala manera de hacerse a su propia identidad. Pero al no encontrar el acompañamiento de sus mayores en esa búsqueda, imitan los llamados "estilos alternativos" de vida que transmiten los medios masivos transnacionales, dotados de otros convencionalismos igualmente nocivos para la construcción de identidad cultural y unidad nacional. Una transformación de la educación que responda a estas situaciones es el gran reto a puertas del siglo XXI.

Este documento formula una serie de propuestas a partir de un marco conceptual sobre educación y género que permite reconocer la problemática de educación en relación con las mujeres, presenta un panorama de la problemática que debe enfrentar el Plan de Igualdad de Oportunidades, un mapeo de los compromisos internacionales que ha suscrito Colombia en materia de educación con las mujeres, una síntesis de los planteamientos del Plan Decenal y del Plan de Desarrollo del actual gobierno y las recomendaciones al Plan.

Es importante resaltar las limitaciones que tiene el documento: en

primer lugar los datos que hacen referencia a la problemática educativa desagregada por género es escasa, o son apenas informaciones que se derivan de pequeñas muestras examinadas, que permiten deducir problemáticas; realizar el mapeo, resultó complicado porque si bien son años de experiencia de trabajo desde las Organizaciones Sociales, no se ha mantenido una relación con el Estado, que permita acercarse a su funcionamiento, sus políticas y programas.

La educación un derecho humano

La Educación es un derecho humano fundamental de todas las personas. Como lo reafirma Héctor Abad Gómez en el libro *Una vida por la Vida*: "Los derechos humanos son los derechos que tiene cada hombre, cada mujer, cada niña/o, cada niña, cada anciana y cada anciano, cada negro y cada negra, cada alta, cada bajito, cada indio y cada india. Cada instruido o cada ignorante, tiene los mismos derechos básicos a la vida, a la dignidad, a la educación, al amor, a la vivienda, a la salud, a pensar y opinar lo que quiera, al descanso, a la recreación, al agua y aire limpios, a ser El o ser Ella, como son, así sean distintos a los demás..."

Una aproximación conceptual al sentido de "los derechos humanos" nos permite entenderlos como aquellas instancias protectoras de la dignidad humana, como conciencia de su valor y como perspectiva desde la cual se cuestiona la convivencia humana. Desde los derechos humanos es posible cuestionar la inequidad, la injusticia y la violencia presentes en las relaciones de los grupos humanos.

La educación como derecho fundamental de hombres y mujeres, proporciona las herramientas necesarias para aprender A CONOCER, para aprender A HACER, para aprender A VIVIR JUNTOS y para aprender A SER. Es un proceso permanente en el que se desarrollan capacidades, se aprenden y/o enriquecen conocimientos, se aprenden competencias para asumir activamente la ciudadanía, comprender la realidad natural y social, manejar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida. La educación entrega a hombres, mujeres y a la comunidad, el control de su propio destino, la posibilidad de la autonomía, la tolerancia y la participación consciente y creativa.

La Educación un asunto de justicia con mujeres y hombres

La educación como derecho fundamental es un asunto de justicia con los humanos y las humanas y una herramienta necesaria para construir una sociedad con un enfoque de desarrollo sostenible, democrático y equitativo, en condiciones de respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos como pilar fundamental de la construcción de una sociedad democrática participativa. No tener las condiciones para vivir plenamente el derecho a la educación, en cuanto al acceso, la permanencia, la calidad y eficiencia se constituye en injusticia que debe remediarse. Además esta educación, para todas las personas debe promover la cultura de la paz y educar para la ciudadanía y la democracia sobre la base de la justicia, la tolerancia, el diálogo y la negociación como alternativas a la violencia, en los ámbitos público y privado.

La Educación un proceso de toda la vida y para la vida

El reconocimiento de la Educación como un derecho humano fundamental implica entonces garantizar a todos y todas las posibilidades de aprender durante toda la vida: aprender a conocer, cuidar y disfrutar su cuerpo, aprender a leer, escribir y a comunicarse, aprender a interactuar, a indagar y analizar, a trabajar en equipo, a formular y resolver problemas, a tener acceso a determinados recursos e información, a usar la ciencia y la tecnología, a disfrutar del arte, en fin, a desarrollar y practicar capacidades y competencias individuales y colectivas en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Por eso, es educación entendida como proceso de aprendizaje que trasciende los límites de la temporalidad y de la institucionalidad y que se expresa en el reconocimiento de procesos formales, no formales e informales de los que participan la infancia, la juventud y los adultos hombres y mujeres, que conforman la "sociedad educativa en donde todo es ocasión de aprender y desarrollar las capacidades de las personas".

Educación desde la diversidad

La educación en igualdad de oportunidades parte de las necesidades y condiciones específicas de existencia de mujeres y hombres, respeta su experiencia, su pertenencia e identidad cultural, su saber tradicional y autóctono, posibilita un desarrollo tecnológico y científico y potencia la diversidad para el desarrollo propio. La perspectiva de igualdad en la educación requiere una visión más amplia que contemple la formación en los derechos y responsabilidades compartidas por hombres y mujeres en todas las instancias de la vida humana, incluyendo la crianza de los hijos e hijas y el trabajo doméstico. Una educación que potencie y respete la diversidad y las particularidades de grupos sociales y de hombres y mujeres y los potencie como tales.

Una educación en igualdad de oportunidades

La educación en igualdad de oportunidades implica la educación temprana de los más pobres; mejores docentes; reconocimiento de las diferencias étnicas, raciales y de género; aumento del grado de escolaridad promedio para toda la población y especialmente para las mujeres más pobres; educación en nuevas ocupaciones y nuevas transformaciones que potencien destrezas más flexibles y susceptibles de aplicar a las demandas novedosas; aumento de oferta de calidad en todos los niveles (preescolar, básica, media y superior) y en todos los componentes (formal, no formal e informal); visión de la educación como inversión, pues el capital de la humanidad será el conocimiento; educación como el lugar para la producción de ciencia y tecnología; racionalización de la educación superior y educación como formación en la convivencia, en el reconocimiento de los otros y las otras, en el aprendizaje de la resolución no violenta de los conflictos, libre de estereotipos sexistas y discriminatorios, que posibilite la participación, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el pleno respeto de los derechos humanos.

Implica además una educación que desarrolle programas de enseñanza del cuidado de la salud, especialmente de la salud sexual y reproductiva; educación que posibilite la participación de las

comunidades educativas, la valoración del cuerpo y del espacio físico como garantía de mejor salud física y mental; el trabajo y la creatividad artística como fuente de desarrollo integral de la persona. Una estrategia para hacer posible, el sueño de la "educación para todos y todas" con las características arriba mencionadas, implica también, desarrollar políticas, programas y proyectos que posibiliten el acceso a todos los grupos que se encuentran en condiciones desventajosas.

Las inequidades en educación con las mujeres

No obstante los avances en los últimos años en el acceso y cobertura de la educación en Colombia, persisten desigualdades entre los sexos, que radican en "un mejor desempeño masculino en las pruebas de logro académico, especialmente en matemáticas y ciencias; tasas de absorción masculinas superiores a las femeninas, de manera constante en el caso de los programas universitarios con mayor demanda; y predominancia masculina en algunas carreras universitarias relacionadas con matemáticas y ciencias" Desigualdades que están estrechamente ligadas a situaciones de marginamiento por razones geográficas, étnicas, raciales y socioeconómicas. Se puede afirmar que en Colombia existe en la educación igualdad de oportunidades, pero no en los resultados por lo que los efectos de la educación para hombres y mujeres son diferentes.

La eficiencia interna, es otro factor a mirar en los procesos educativos de hombres y mujeres; si bien se considera que las mujeres tienen mayor grado de promoción, repiten menos y abandonan menos la escuela, sigue siendo preocupante la deserción, que en muchos casos obedece a razones relacionadas con el rol femenino que deben asumir: cuidado de los hermanos, matrimonios y/o embarazos tempranos (según los resultados de la Encuesta del Condiciones de Vida DANE Misión Social 1997).

El logro académico es otra de las variables en las cuales se expresa el sexismo en la educación; en general, en las distintas áreas del conocimiento los hombres obtienen mejores puntajes. Las pruebas realizadas muestran que en primaria las niñas tienen un mayor rendimiento que los niños, pero a medida que avanzan en los grados

decaen en su rendimiento; el desempeño en la diferentes áreas también es diferenciado, los niños obtienen mayores resultados en matemáticas a partir del grado 7o, igual sucede con lenguaje. La brecha entre niñas y niños, al nivel de logros ha mostrado una disminución en las pruebas realizadas en los últimos años, sin embargo esto no es significado de una mejora en el logro de las niñas, sino mas bien, una caída en el promedio masculino, lo que significa deterioro en la calidad de los y las bachilleres del país. Mirando los puntajes de logro de los colegios ordenados por tipo de colegio, se encuentra que los colegios masculinos obtienen mayores puntajes, frente a los mixtos y los femeninos.

La educación superior sigue siendo privilegio de pocos y para los que tienen dicha posibilidad aún es una educación sexista. A pesar de los logros cuantitativos en el acceso de la mujer a la educación superior, todavía se difunden los estereotipos que clasifican unas carreras como masculinas y otras como femeninas. De ahí que exista la tendencia tanto en hombres como en mujeres a orientar su formación técnica o profesional según dichos estereotipos, porque existe interiorización de parte de las mujeres y de los hombres de los roles laborales que dividen los trabajos en masculinos y femeninos. Es así como existen carreras femeninas, las relacionadas con la educación, la salud (fisioterapia, bacteriología) y el trabajo social todas ligadas estrechamente al rol femenino del cuidado de los otros; y las carreras masculinas como ingenierías, veterinaria, arquitectura, ..., en las cuales se cree se requiere de mayores exigencias intelectuales. En ciencias sociales el número de mujeres es mayor que el de hombres, especialmente en trabajo social y en psicología, que han sido profesiones femeninas desde el comienzo. Al nivel universitario por áreas de conocimiento, a partir de 1980, se incrementa la participación de las mujeres en carreras como derecho, economía, administración y contabilidad; pero aún las mujeres se concentran en profesiones tradicionalmente femeninas.

Si bien en los últimos años la presencia de mujeres en las carreras masculinas se ha incrementado, no pasa igual con los hombres que no se interesan por participar de estas profesiones típicamente femeninas, lo que muestra como el cambio de roles es una tarea iniciada por las mujeres mas no por los varones.

Diversos estudios en Colombia y en el mundo han evidenciado

que los materiales educativos y textos escolares reproducen los estereotipos de género culturalmente establecidos. De tal manera que en éstos, abundan las imágenes de mujeres ejerciendo roles domésticos e imágenes de varones en trabajos productivos, niñas temerosas y pasivas y niños creativos, curiosos y dinámicos.

El Plan Decenal de Educación (1996-2005) cuyo contenido se desconoce en el Plan de Desarrollo mencionado plantea que "Dado que el sistema educativo ha venido reproduciendo prejuicios y prácticas cotidianas basadas en la idea de la superioridad de uno de los sexos, es necesario que el sector educativo tenga en cuenta el impacto diferencial que las políticas, programas y proyectos educativos tienen en las niñas, para que de ese modo se atiendan las situaciones de inequidad sociocultural. Los programas y proyectos del Plan Decenal de Educación deben entonces buscar la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género y garantizar los derechos educativos de la mujer consagrados en la ley 51 de 1981, eliminando las imágenes estereotipadas de mujer y hombre en los textos escolares, y promoviendo el diseño de programas educativos que impulsen la igualdad, la cooperación, el respeto mutuo y la responsabilidad compartida entre niños y niñas, la capacidad, la acción docente en orientaciones de género y el ofrecimiento de programas de apoyo para que las madres y mujeres adultas puedan continuar sus procesos educativos." Por lo tanto es de vital importancia que en la función que tiene la educación de formar para la democracia se contemplen las relaciones entre hombres y mujeres, pues una educación no sexista crearía los canales para empoderar a las alumnas en el ejercicio de sus derechos: como niñas, como mujeres y como estudiantes.

El contar con un cuerpo docente, en su gran mayoría femenino, no es garantía de equidad, es importante resaltar los grados de participación de las mujeres a medida que avanzan los niveles de instrucción. La educación preescolar sigue siendo exclusividad de las mujeres-madres, la primaria tiene prevalencia de mujeres y en la educación superior la proporción se reduce sustancialmente. Este hecho está ligado a la valoración que se le ha dado a la profesión; a los roles que se han asignado diferencialmente y en como los varones participan en lo que "supuestamente" tiene más valor social: educación superior.

Aunque no se dispone de datos, se sospecha con sobradas razones, que los cargos de dirección en las instituciones educativas de educación secundaria y superior, y en los sindicatos, entre otros, son de dominio masculino, ello permite cuestionar los niveles de equidad y de participación presentes en los cuerpos docentes.

Los maestros y maestras pueden perfilar una u otra noción sobre los roles de género. Ellos y ellas pueden favorecer una cultura de la igualdad en la escuela o una reproducción de esquemas sexistas. Los mecanismos de la reproducción de la discriminación se transmiten tanto en la orientación consciente de la educación, como en las formas inconscientes de relaciones entre educadores y alumnos y alumnas que esperan resultados escolares más altos en niños y asigna las tareas de orden y limpieza a las niñas. Dado que la formación de la autonomía se inicia en la infancia, serán mujeres y hombres más libres con grandes capacidades y certezas, producto de una formación realmente integral.

Educación para la vida desde la perspectiva de género, implica la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde los componentes de convivencia de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-. Ello implica que se piense de manera diferenciada en las necesidades de niños y niñas y se den o se promuevan acciones y reflexiones alrededor del tema de la equidad.

Por último se deben mirar los medios de comunicación como un importante instrumento socializador de las personas, especialmente de la niñez. Es a través de ellos que muchos aprenden valores, roles, y aprenden lo que se espera de ellos. Por eso es necesario revisar los contenidos que se emiten por dichos medios que en la mayoría de los casos, recurren a una publicidad sexista y discriminatoria, a una publicidad que promueve el consumo, que rinde culto al mercado por encima de valores, actitudes y prácticas. Vende la imagen del "valor personal" por lo que se tiene y no por lo que se es.

En términos de propuestas de acción para ser insertadas en el Plan se presentan algunas de ellas en siguiente cuadro:

Identificación de problemas centrales; propuesta de políticas en relación con las mujeres para la formulación de un Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) en Educación:

PROBLEMAS CENTRALES	PROPUESTAS	POLITICAS
<p>1. Persisten patrones culturales sexistas, discriminatorios, debido a la forma como se construyen las identidades masculina y femenina en la familia y en la escuela y a que no se examinan los diferentes modos en que la escuela y los maestros participan en este proceso.</p>	<p>1.1 Diseño de proyectos educativos (en los componentes formal, no formal e informal) con énfasis en temas como: construcción de identidad de géneros, derechos humanos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, paz, participación ciudadana, organización, y con textos y programas libres de estereotipos sexuales.</p> <p>1.2 Control y evaluación de los programas y pautas publicitarias sobre contenidos sexistas y discriminatorios.</p> <p>1.3 Programas de formación de docentes con perspectiva de género que posibiliten procesos de transformación de su cotidianidad.</p>	<p>1.1 Adoptar las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza para modificar modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y del hombre; para eliminar los prejuicios y prácticas basadas en la idea de desigualdad entre los sexos y en las funciones estereotipadas asignadas a hombres y mujeres en la sociedad.</p> <p>1.2 Capacitar a docentes y funcionarios de la educación en la perspectiva de género, para promover cambios en actitudes prácticas que discriminan a las niñas, para aumentar la comprensión de su papel en un proceso educativo con orientación de género.</p>
<p>2. No existen adecuados sistemas nacionales de seguimiento y evaluación sobre la calidad, equidad, permanencia, finalización, y retención con control sobre las variables género, ubicación geográfica, raza, clase, que lleven a tomar medidas adecua-</p>	<p>2.1 El diseño de un sistema nacional de seguimiento y evaluación con información desagregada que recoja todos los niveles de educación formal (preescolar, básica, media, superior), no formal e informal.</p> <p>2.2 Creación de me-</p>	<p>2.1 Crear un sistema nacional de seguimiento evaluación con perspectiva de género, sobre calidad, equidad y construcción de pautas culturales favorables a la equidad entre géneros.</p> <p>2.2 Verificar el cumplimiento de compromisos esta-</p>

PROBLEMAS CENTRALES	PROPUESTAS	POLITICAS
<p>das frente a los resultados de estos seguimientos. No existen adecuados sistemas de seguimiento a los acuerdos internacionales y compromisos nacionales en materia de educación no discriminatoria. Los mecanismos de participación de la sociedad civil en la elaboración de propuestas y políticas educativas (foros educativos) sólo tienen facultad de hacer recomendaciones.</p>	<p>canismos para el seguimiento y veeduría a los compromisos internacionales</p> <p>2.3 Creación de mecanismos reales de participación ciudadana en educación.</p>	<p>blecidos por el gobierno a escala internacional en materia de educación sin discriminación.</p>
<p>3. Persisten INEQUIDADES en la no-cobertura total, permanencia de una alta tasa de analfabetismo en población mayor de 15 años, la no- finalización de la educación básica, el no- acceso a la educación superior, en una educación que no responde a necesidades para el trabajo y el desarrollo tecnológico, no-acceso y permanencia de las jóvenes embarazadas y madres y desigualdad en los resultados de calidad por sexos.</p>	<p>3.1 Implementar estrategias para la cobertura total en básica, incentivando la finalización del ciclo, atendiendo niñas y niños, rurales y urbanos marginales, y en situación de desplazamiento e hijos-as de mujeres cabeza de familia.</p> <p>3.2 Ampliar cobertura para educación secundaria, superior y educación no formal o para el trabajo, mas allá del SENA.</p> <p>3.3 Crear mecanismos reales para que las adolescentes embarazadas y madres puedan llevar a cabo sus estudios, procurando el cuidado de sus hijos y la educación de los jóvenes para el ejercicio de una sexualidad y paternidad responsables.</p> <p>3.4 Diseñar políticas claras para el desarrollo de programas de educación de adultos.</p>	<p>3.1 Eliminar disparidades por motivo de género en el acceso a todos los campos de la educación.</p>

PROBLEMAS CENTRALES	PROPUESTAS	POLITICAS
<p>4. No hay un sistema educativo que de resultados en calidad (especialmente para las niñas), que forme para el trabajo o para la universidad. El acceso a la educación superior es sexista y la elección de carrera diverge aún en función del sexo: las orientaciones típicamente femeninas tienden a ser en un alto porcentaje, las que actualmente pierden valor en el mercado de trabajo.</p>	<p>4.1 Trabajar en torno al desarrollo de programas de formación con calidad para niñas y niños. 4.2 Formular programas adecuados a las exigencias de educación superior y del mercado laboral. 4.3 Crear programas para incentivar el acceso de las mujeres a la educación superior no tradicionalmente "rosa" 4.4 Validar procesos de educación informal que se desarrollan desde las ONG y desde los procesos comunitarios.</p>	<p>4.1 Desarrollar un plan nacional de enseñanza, capacitación y readiestramiento de mujeres adultas para mejorar sus oportunidades de empleo desempeño social, político-cultural.</p>
<p>5. Persisten dificultades en cuanto a la financiación y la distribución equitativa de los recursos. Persiste la idea de "subsidiar" la educación y no hay tránsito al concepto de "educar una inversión"</p>	<p>5.1 Impulsar la idea del Nuevo Colegio: autonomía, descentralización. 5.2 Revisar programa de estímulo a los resultados (apoyar los que tienen menos). 5.3 Cambiar la idea de subsidiar por invertir.</p>	<p>5.1 Garantizar la inversión necesaria para el acceso, permanencia, finalización y alta calidad de la educación de las mujeres.</p>

5. Recomendaciones al Plan de Desarrollo:

En este aparte se recomienda introducir algunos puntos en la implementación del Plan:

1. Siendo El Plan Decenal, un importante avance en materia educativa para el período 96-2005, deberían retomarse sus propuestas y diseñar las estrategias del Plan de Desarrollo a partir del Plan Decenal ya aprobado y en marcha para dar continuidad a una propuesta que tiene bondades.

2. Para la implementación de la política 2, que se refiere a la Equidad y que plantea el subsidio a la demanda, se sugiere focalizar el subsidio hacia las mujeres cabeza de familia, mujeres en situación de desplazamiento forzoso, mujeres rurales y jóvenes adolescentes embarazadas o madres.
3. En el motor 1, que se refiere a las Ursulas, se sugiere que los programas de radio y TV. que se produzcan sean elaborados con perspectiva de género, que desarrollen temas relacionados con la construcción de identidades masculinas y femeninas y que el Programa reconozca los procesos y experiencia de los jardines infantiles comunitarios y los tenga en cuenta para aprender y hacerlos partícipes de esa propuesta.
4. En el motor 2: Programa CAMINANTES; en lo que se refiere a la AUTONOMIA, fomentar que en los gobiernos escolares se garantice la participación equitativa de niñas y niños.
5. En lo que se refiere a proyectos bilingües, que se incorpore la perspectiva de género.
6. En el motor que se refiere a Colombia Sociedad del Conocimiento: incluir un programa de incentivos para el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Bibliografía

- Compromisos de Colombia con sus Mujeres. Acuerdos en Conferencias Internacionales.* Educación. DINEM - UNICEF Colombia. Bogotá - Noviembre de 1.996
- Elementos para un análisis de Equidad de Género en el Sector Educativo.* Francisco Pérez Calle. Santafé de Bogotá, 1998.
- Género y Desarrollo.* Boletín No. 18 SISD DNP. República de Colombia, marzo de 1998.
- Genero, Equidad y Desarrollo.* DNP, Proyecto PROEQUIDAD/GTZ. TM Editores. Santafé de Bogotá- Colombia, 1998
- La Educación de las Personas Adultas. La Declaración de Hamburgo La Agenda para el Futuro.* 5. Conferencia Internacional de Educación de la Personas Adultas 14-18 de julio 1997. UNESCO.
- La Educación en Movimiento.* Acuerdos sobre Educación y Género en las Conferencias Mundiales de los 90. Publicación de la REPEM. Uruguay 1.996
- Plan Nacional de Desarrollo.* Bogotá, DNP 1999.
- PNUD, Educación La Agenda del Siglo XXI,* Capítulos I y II, TM Editores, Santafé de Bogotá, 1998.

Tienen género las nuevas políticas Sociales? María Cristina Rojas. Conferencia dictada el 8 de marzo de 1999.

"Tejiendo nuestra Red". Año 3 No. 7 Diciembre de 1.991. Atreviendonos a Inventar un Nos sin Discriminación.

*Janneth Lozano Bustos

Trabajadora Social, con maestría en Desarrollo Social y Educativo. Coordinadora general de la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares –CODACOP-, integrante del Equipo de Trabajo con Mujeres de Sectores Populares, activista del movimiento social de mujeres. Coordinadora general de la REPEM Colombia hasta febrero del 2001. Con amplia experiencia en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de proyectos sociales con perspectiva de género, en acompañamiento y asesoría a procesos organizativos, de formación y de participación socio-política con mujeres campesinas, indígenas, cabeza de familia y pobladoras.

Asesora para la incorporación de la dimensión género en planes, programas y proyectos (institucionales y territoriales). Experta en el tema de género y desarrollo, género y ciudadanía y género y *educación*.



Índice de Compromisos Cumplidos
por el Gobierno Colombiano en
Educación de Mujeres Referido a la
∇ Conferencia Internacional de
Educación de Adultos

Resultados de Seguimiento 1999 - 2000*



La Red de Educación Popular entre Mujeres –REPEM–, plantea dentro de sus objetivos estratégicos fortalecer el rol político propositivo con respecto al seguimiento de la Plataforma de Acción Mundial de Beijing y demás Conferencias Internacionales que buscan mejorar la condición y la posición de las mujeres de manera global. En ese sentido, la REPEM desarrolla el programa de Educación, Género y Ciudadanía, con el objetivo de “garantizar la justicia de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en las políticas públicas contribuyendo a la ampliación del ejercicio de la ciudadanía y de la

* Trabajo elaborado en equipo por: Isabel Martínez, Hilda García, Ximena Lombana e Imelda Arana. Coordinó: Isabel Martínez

educación de género de personas jóvenes y adultas.”¹ El programa desarrolla tres estrategias: Seguimiento a Cumbres y Conferencias Mundiales, Campaña 21 de Junio “Día Internacional de la Educación No Sexista”, y Reestructuración Política y Transformación Social (DAWN). Por lo anterior, desde hace tres años REPEM lidera e impulsa acciones dirigidas a monitorear dichos acuerdos, más específicamente desde la V Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas, celebrada en Hamburgo de 1997. Este proceso se viene realizando de manera simultánea en cinco países: México, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia.

El monitoreo se convierte en una herramienta de presión y lobby para que los gobiernos y otros actores sociales implementen los acuerdos establecidos, permite medir su grado de cumplimiento, detectar fallas o situaciones problema y ubicar vacíos y deficiencias, con el fin de ir planteando posibles alternativas.

En el Seminario Internacional de Seguimiento de Beijing y Hamburgo, realizado en Bolivia en 1998, REPEM presentó la construcción de indicadores de seguimiento, referidos a:

- ▶ Indicadores de situación; con el fin de comparar y desarrollar un seguimiento y evaluación de la educación de la población adulta.
- ▶ Indicadores de voluntad política; para medir el grado de avance de las políticas, planes y programas gubernamentales en todas las acciones de promoción de la educación adulta.
- ▶ Indicadores de situación con relación a metas según compromisos específicos; para dar información sobre el grado en que los gobiernos se alejan o acercan de las metas que se propusieron alcanzar.

Según los acuerdos de la CONFINTEA, se definieron los siguientes indicadores:

Tema 1: Educación de adultos y democracia: El desafío del siglo XXI.

Tema 3: Derecho universal a la alfabetización y la enseñanza básica.

Tema 4: Educación de adultos, igualdad y equidad en las relaciones entre hombre y mujer, y mayor autonomía de la mujer.

El presente texto se ocupará de presentar los resultados con respecto a los compromisos gubernamentales del Estado Colombiano.

Proceso de seguimiento a la CONFINTEA v

La construcción de indicadores en este proceso fue fundamental, porque se constituyeron en una herramienta válida que permitió conocer el estado del arte de la educación en general y de la educación de adultos en particular. El proceso desarrolló tres fases. En la primera, se recopilaron datos relacionados con los indicadores de situación y de voluntad política, en la segunda se desarrolló con mayor profundidad el indicador de voluntad política, con el objetivo de medir el grado de cumplimiento del gobierno con respecto al reconocimiento de una educación para todas las personas, en especial para las mujeres, las niñas y las jóvenes; en la tercera se incluye los resultados con respecto a las acciones gubernamentales, más específicamente desde las estrategias formuladas por el gobierno para alcanzar la meta relacionada con los indicadores en materia de educación de personas adultas (mujeres, niñas y jóvenes).

Primera fase

Indicadores de Situación y de Voluntad Política

Se generó una dinámica de acercamiento, conocimiento y relación con algunos funcionarios y funcionarias de las instituciones gubernamentales que manejan el tema de educación de personas adultas; al mismo tiempo se establecieron algunos compromisos entre el personal estatal y el equipo de REPEM. Sin embargo se evidenciaron las siguientes situaciones:

▶ El proceso de acopio de información no es fácil. La información en las instancias oficiales es escasa, en algunos casos no está sistematizada y en otros no hay datos desagregados por sexo. Los datos obtenidos corresponden, en buena parte, al Censo Nacional de 1993, la Oficina de Educación de Adultos del Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior —ICFES—.

▶ En la oficina de Educación de Personas Adultas, del Ministerio de Educación Nacional, no hay datos desagregados por sexo en las áreas de capacitación y alfabetización, aunque sí existen los programas.

I. Indicadores de Situación.

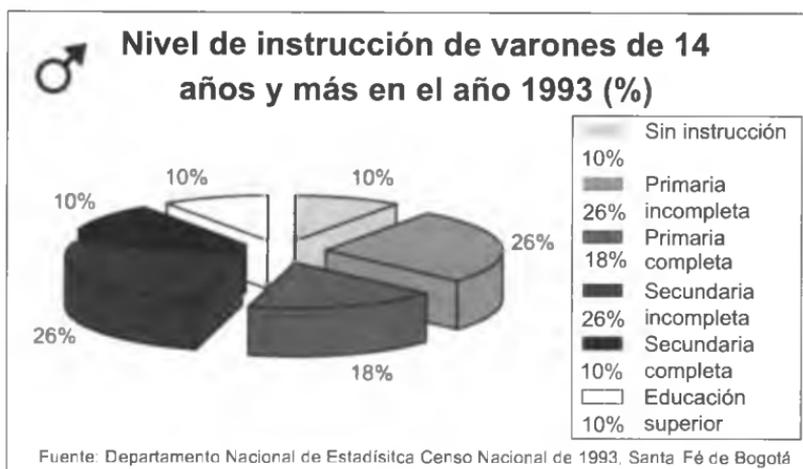
1. Grado de instrucción de las mujeres de 14 años y más de edad según categorías para 1993.

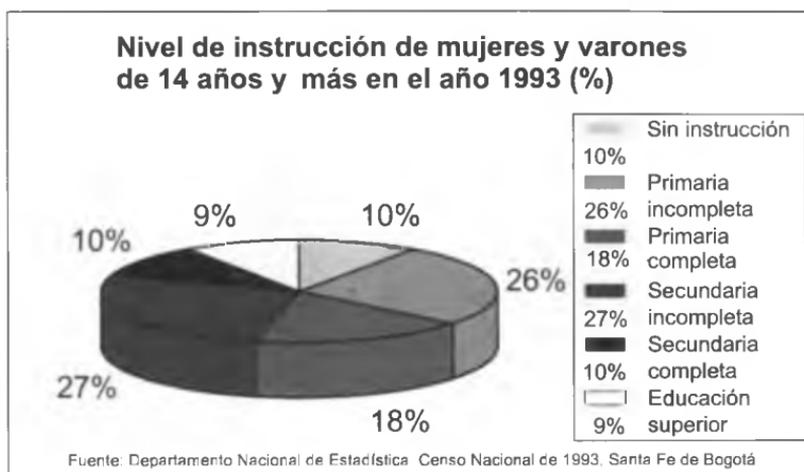
Porcentaje de nivel de instrucción de mujeres y varones de 14 años y más en el año 1993.

Gráfica 1



Gráfica 2

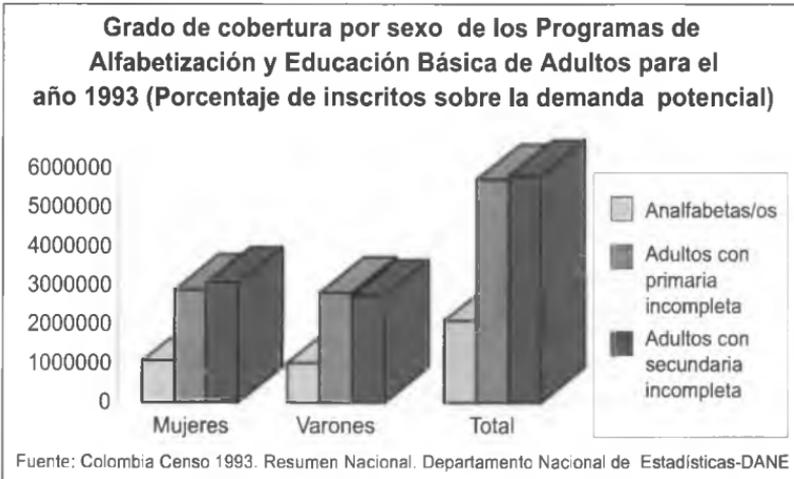




Los datos obtenidos en educación superior corresponden al último censo de 1993 realizado en Colombia; sin embargo, los datos no dan cuenta del total de mujeres y de hombres que han terminado o no estudios superiores o una carrera profesional. Se refieren básicamente al total de hombres y mujeres matriculadas o que han cursado algún nivel de educación superior, pero no hay fuentes que verifiquen si realmente terminaron o no, porque el Censo Nacional de 1993 no incluye los datos desagregados en Educación Superior por categoría completa e incompleta. El Instituto Colombiano para la Educación Superior ICFES tiene los datos de matriculados, egresados y graduados para cada año, lo que significa que no hay una información general para 1993. Por otra parte solo en 1996 se comenzó a sistematizar información desagregada por sexos.

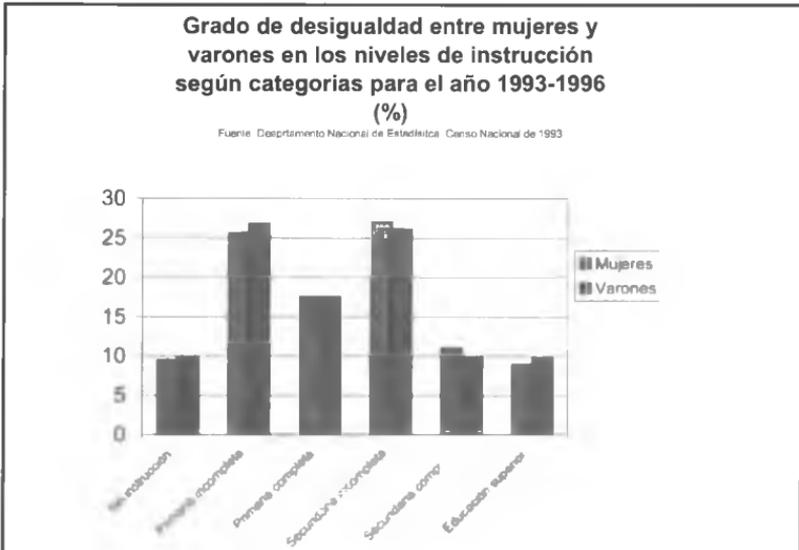
Las gráficas 1, 2 y 3 son la sumatoria de la población hombres y mujeres mayores de 14 años. No se incluyen las cifras presentadas como "sin información", mantenemos la información del censo de 1993 para Colombia.

2. Grado de Cobertura por sexo de los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos para el año 1993 (Porcentaje de inscritos sobre demanda potencial). ver gráfica 4



La información sobre personas inscritas y cobertura se está recolectando y sistematizando en el Ministerio de Educación –MEN-. Es prioridad del Gobierno Nacional “crear las condiciones para el cumplimiento del derecho a la educación y que ésta sea de calidad”; para dar cumplimiento se promulgó la Ley 115 de 1993 y se formuló el Plan Decenal de Educación 1996 - 2005, bajo la consigna de “La educación ya. Asunto de todos”. que pretende ofrecer formación básica a todas las personas.

Gráfica 5



II. Indicadores de Voluntad Política

1. *Existencia de programas de capacitación específicamente para mujeres, desarrollados por organismos gubernamentales dirigidos a funcionarias públicas, microempresarias y/o líderes comunitarias*

▶ Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres

Los programas de capacitación implementados por la anterior Dirección Nacional de Equidad para las mujeres, se realizaron en varias regiones del país con el objetivo inicial de que las mujeres pudieran acceder a mejores ofertas de empleo y mejorar sus condiciones económicas por medio del fortalecimiento de la microempresa; las beneficiarias principales fueron las mujeres cabeza de familia.

▶ Ministerio de Educación Nacional

Con el decreto 3011 de 1997, que reglamenta la Ley 115 de 1994, se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos. Contiene como principios básicos el desarrollo humano integral, la pertinencia (reconoce que los jóvenes y los adultos poseen conocimientos, haberes, habilidades y prácticas), flexibilidad y participación. La educación de adultos contempla programas de alfabetización, educación básica, educación media, educación no formal y educación formal. Aunque “los programas estarán orientados a la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, teniendo en cuenta las condiciones socio - culturales de la población”, no explicitan una perspectiva de género.

El Programa de alfabetización de adultos del sector rural con perspectiva de género, es iniciado en 6 municipios del Departamento del Cesar, con un énfasis en convivencia pacífica, cuyo producto es una cartilla de alfabetización en coordinación con la entonces Oficina de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura .

2. *Incorporación de contenidos que contemplen la equidad en las relaciones de género en el currículo de la educación formal.*

▶ Guía de Coeducación del MEN. Es una propuesta conceptual y metodológica para construir mejores alternativas de formación y desarrollo integral de las personas. Describe brevemente situaciones

de inequidad con las mujeres, el sexismo en la educación, algunas características de la concepción del desarrollo y su relación con las mujeres, conceptualiza la equidad social, el género y la coeducación; plantea sugerencias para investigar los procesos, prácticas y creencias que se desarrollan en las instituciones educativas en torno a los géneros de tal forma que evidencien y hagan conscientes los estereotipos sexistas en la educación; presenta además un conjunto de sugerencias para incorporar el modelo de coeducación en las instituciones educativas y a través del diseño y conceptualización de los Proyectos Educativos Institucionales.

3. Incorporación de un programa de educación sexual con equidad e igualdad en las relaciones de género, en el currículo de la educación formal.

Desde el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación Nacional se desarrolla a partir de 1993 el Proyecto Nacional de Educación Sexual, que promueve la formación en valores como la autoestima, la responsabilidad, la autonomía, el respeto, la tolerancia y la equidad de géneros; se atiende así, una problemática que se expresa en situaciones de violencia, discriminación e ignorancia en la vida sexual, abuso sexual, embarazo no planeado, aborto, prostitución, enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Esta propuesta está fundamentada en la Ley General de Educación, el Salto Educativo, el Plan Decenal de Educación y la Ley de la Juventud; abarca todos los grados de formación desde el preescolar hasta la básica secundaria y de acuerdo con la Constitución Política Nacional de 1991, posibilita la pluralidad de ideas y creencias para la construcción de un nuevo país.

Sin embargo, los programas de educación sexual que se desarrollan en las universidades, como formación para los y las docentes, no tienen en cuenta las condiciones socioculturales de los centros educativos, y mucho menos, contemplan el análisis de género. La razón principal que aducen docentes que cursan los programas, es obtener créditos para el escalafón.

4. Existencia de mecanismos facilitadores para el acceso de embarazadas y madres jóvenes a la educación formal y no formal.

El acceso de embarazadas y madres jóvenes a la educación es

solamente un esfuerzo de algunas funcionarias públicas (trabajadoras sociales y docentes en educación formal). En algunos colegios se niega el acceso a niñas embarazadas, o se les impide el uso del uniforme, y no se les brinda ayuda u orientación. Sin embargo, en el caso de Santa Fe de Bogotá un secretario de Educación, emitió una resolución que estimula la permanencia de niñas embarazadas en centros educativos de secundaria.

En el INEM Santiago Pérez, Centro educativo oficial, existe un programa de madres lactantes y gestantes. Las niñas embarazadas reciben apoyo psicológico, médico y nutricional del Departamento Administrativo de Bienestar Social -DABS-, con bebés de hasta un año. Igualmente se trabaja para que las madres escolarizadas se mantengan en el programa. Hace falta incluir en este tipo de programas la perspectiva de género debido a que no hay orientación en el ámbito jurídico. En educación no formal no se tiene información sobre programas similares.

5. Existencia y difusión de programas de educación de personas adultas (EPA) cercanos a las poblaciones potenciales y con horarios adecuados y horarios flexibles.

No existen programas EPA que atiendan necesidades diferenciadas de hombres y mujeres relacionadas con: zonas de potencial demanda, horarios adecuados (para varones y para mujeres), sistemas flexibles con difusión adecuada a la potencial demanda y en zonas de uso de medios masivos de comunicación.

6. Existencia de cursos de capacitación específicamente para mujeres desempleadas o para reciclaje en el empleo.

Desde el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social⁶ se creó un programa de capacitación específico para mujeres cabeza de familia en: sensibilización desde la equidad de Género y charlas al nivel laboral contemplando aspectos de la maternidad y la ley.

Por otra parte para la erradicación del trabajo infantil se creó un comité que busca brindar protección al joven trabajador dándole trabajo y capacitación a mujeres desempleadas.

Segunda fase

Indicadores de Voluntad Política Frente al Grado de Cumplimiento del Gobierno Colombiano.

Parte de los resultados surgen del Censo de 1993, de la Encuesta Nacional de Hogares (1995), de algunos avances en relación con el tema de mujer rural y de la información obtenida en el Ministerio de Educación en los programas de educación para personas adultas. Infortunadamente no fue posible recoger toda la información requerida desde los indicadores. Alguna no existe, otra no está desagregada por sexos, sector (rural-urbano) y por nivel educativo. Hay datos correspondientes a 1995, que no tienen en cuenta los aspectos que interesan. Una de las tareas de urgente realización entonces, es la de crear mecanismos para que la información estadística suministrada por las bases de datos oficiales, sea más desagregada y permita obtener información teniendo en cuenta las categorías arriba mencionadas, desde las variables sexo, sector (urbano – rural) y nivel educativo

La información sobre cursos de capacitación para funcionarias, microempresarias y lideresas comunitarias aparece para el caso de la DINEM hasta 1997; en otras instituciones del Estado, no se conoce o no se recaba.

La formación y la capacitación para docentes con perspectiva de género, no es parte de un programa nacional, es más el esfuerzo de algunas funcionarias y funcionarios como en el caso de la oficina de proyectos rurales del Ministerio de Educación Nacional y de la oficina de Educación de personas adultas.

Merece la pena resaltar que la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres -DINEM- fue transformada en 1999, en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, quedando convertida en una instancia que depende de los gobiernos de turno y no obedece a una política para las mujeres, como se pretendía. Una razón de tipo presupuestal fue fundamental para este cambio; sin embargo, existe la certeza de que más allá de razones económicas, existen otras que suponen un retroceso en el compromiso con las mujeres y con el enfoque mismo del trabajo; por ejemplo, se desplaza el tema mujer, hacia el

tema familia, que además se aborda en una perspectiva tradicional y conservadora. Si la DINEM, era ya una oficina de bajo perfil, en las condiciones de Consejería esta situación se agrava, y no se vislumbran posibilidades de modificarla, no obstante las gestiones y/o presiones que desde el movimiento de mujeres se vienen haciendo. Parte de esa debilidad está en el hecho de que la Consejería está en la imposibilidad de conseguir información sistematizada de los programas que se desarrollan con relación a educación.

Finalmente, es importante considerar, la situación de guerra y/o violencia generalizada en que se encuentra el país. Sin duda las acciones de emergencia, los presupuestos, los planes y programas están dirigidos a atender esta situación, lo que hace que no existe un compromiso con otras prioridades a más largo plazo. Sin embargo, se presenta el caso, de que siendo la inversión social, un instrumento eficaz para atender la crisis, esta es cada vez menor. El ajuste estructural, como exigencia del F.M.I. y la Banca Mundial, se está aplicando con rigor en detrimento de una gran población cada vez más pobre. La educación, como siempre, se ve muy afectada, con muy pocos recursos y escasa de atención. Hay temas como la educación de personas adultas, que simplemente no aparecen. Como información que ilustra esta situación, está el Plan de Igualdad de Oportunidades que ni menciona el tema.

A continuación aparecen los resultados del monitoreo y seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno colombiano con la CONFINTEA

Compromiso 1: Aumentar la participación de la comunidad

Promover y mejorar la capacidad de liderazgo entre las personas adultas en particular entre las mujeres, capacitándolas así para que participen en las instituciones del Estado, el mercado y la sociedad civil.

Indicador (de voluntad política): *Existencia de programas de capacitación específicamente para mujeres, desarrollados por organismos gubernamentales en el ámbito de funcionarias públicas, formación de microempresarias y/o líderes/ezas comunitarias.*

Funcionarias públicas

Cuadro 1

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura (cantidad por año)	Nivel de implementación	Recursos asignados	Origen de los recursos
Seminario taller en derecho internacional humanitario. Capacitación en democracia, derechos humanos y gestión de proyectos con perspectiva de género	Gobernación de Córdoba DINEM	1997		623 Funcionarios y funcionarias	Regional		

Microempresarias

Cuadro 2

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura (cantidad por año)	Nivel de implementación	Recursos asignados	Origen de los recursos
Programa Mujer Rural	Ministerio de Educación Nacional	1995	2 años	Sin información	Regional. Departamento de Bolívar	Sin información	Sin información
Generación de ingresos. Capacitación técnica financiera y administrativa	Consejería para la mujer de la gobernación de Guaviare aralda	1997		Mujeres modistas	Local : 5 barrios populares y reservas indígenas.		
Programa de economía. Curso de confecciones y seminario de desarrollo empresarial.	Consejería para la mujer de la gobernación del Magdalena	1997		955 mujeres	Regional		
Programa de economía. Capacitación y asesoría al grupo de reciclaje.	Consejería para la mujer de la gobernación de Antioquia	1997		600 mujeres	Regional.		
Programa de economía. Confección y panadería.	Consejería para la mujer de la gobernación de Risaralda	1997					

Cuadro 3

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura (cantidad por año)	Nivel de implementación	Recursos asignados	Origen de los recursos
Curso de formación política para la participación y la democracia	Consejería para la mujer de la gobernación del Atlántico	1997		200 mujeres	Regional		

La información sobre programas de capacitación específicamente para mujeres, desarrollados por organismos gubernamentales y dirigidos a funcionarias públicas, microempresarias y/o liderezas comunitarias, se obtuvo de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres - DINEM-, que fue la entidad responsable de coordinar y realizar los cursos de capacitación con excepción del Programa de Mujer Rural que es implementado por el Ministerio de Agricultura. En algunos no se consiguieron datos de años de implementación, ni de recursos o de cobertura.

La información corresponde a los años anteriores a 1997, la de los años 98 y 99 no se obtuvo.

Compromiso 2: Fomentar la conciencia acerca de los prejuicios y la discriminación de la sociedad.

Medida 2.1: Eliminar la discriminación en la educación a todos los niveles, ya se trate por motivos de género, raza, lengua, religión, origen, discapacidad, u otro tipo.

Indicador (de voluntad política):

Incorporación en el currículum de la educación formal en sus diferentes niveles, de contenidos que contemplan la equidad e igualdad en las relaciones de género.

Revisión e incorporación en los textos escolares y materiales didácticos de básica, media y de educación de personas adultas de mensajes orientados a eliminar los prejuicios y la discriminación de género en la sociedad, a través de la gráfica y los textos escritos (análisis diferencial de género).

Revisión e incorporación en los textos escolares y materiales didácticos de análisis diferencial de género.

Cuadro 4

Educación Básica	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Orientaciones para la evaluación y selección de textos escolares. 4 Guía para la producción de textos escolares no sexistas. 	Material pedagógico editado por el Ministerio de Educación Nacional. El material busca brindar información y herramientas que coadyuven a reflexionar sobre el papel histórico de la escuela en la transferencia y reproducción de valores, especialmente en relación con el ser hombre y mujer en una sociedad.
Educación Media	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Orientaciones para la evaluación y selección de textos escolares. ▶ Guía para la producción de textos escolares no sexistas. 	Material pedagógico editado por el Ministerio de Educación Nacional.
Programa de regularización de estudios básicos y medios.	Sin Información	Sin Información

▶ Orientaciones para la evaluación y selección de textos escolares:

Este material pedagógico es un instrumento para que los educadores y la comunidad educativa participen activamente en la evaluación y selección de los textos escolares que mejor respondan a las necesidades e intereses de la comunidad educativa. Se espera que los textos editados a partir de 1997, que se evalúen y seleccionen para ser adquiridos con presupuesto del Estado, incluyan, los nombres de los o las profesionales que integren el comité de especialistas conformado por la editorial para avalar los textos desde el punto de vista de la disciplina específica (materia), de su pedagogía, de la equidad de género y de su adecuación a la diversidad cultural.

La tarea de mejorar la calidad de la educación desde los textos escolares, supone no sólo la voluntad política para posibilitar la inversión en la compra de textos, sino el aporte de elementos que favorezcan la producción y el uso eficiente de estos materiales. El Ministerio de Educación Nacional, las instituciones escolares, las universidades, los centros de investigación educativa, las asociaciones de docentes y la industria editorial trabajarán armónicamente para garantizar este resultado. En este sentido se busca que haya un compromiso permanente por parte del maestro o la maestra para que los procesos productivos

por parte de los editores, como los de evaluación, selección y uso de los textos en las aulas sean altamente positivos para la comunidad educativa en general.

► Guía para la producción de textos escolares no sexistas

El objetivo de éste material pedagógico es que la revisión de los textos que acompañan el sistema escolar propicie la búsqueda de alternativas para generar cambios en los textos escolares. Está dirigido especialmente a personas que trabajan en la producción de textos escolares, tanto en los niveles de decisión como en los de producción y también a todas las personas vinculadas al sistema educativo desde las Secretarías de Educación hasta el plantel docente .

► *Indicador (de voluntad política): Existencia de programas que incorporen la perspectiva de género en los programas de formación de profesores y perfeccionamiento docente.*

Cuadro 5

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura (cantidad por año)	Nivel de implementación	Recursos asignados	Origen de los recursos
1. Proyecto: "La educación de niñas en el contexto de género".	Ministerio de Educación Nacional.	1996	2 ½ años	Cobertura única: 400 docentes.	Nivel Regional: Atlántico: Barranquilla, Ponedera y Repelón. Cundinamarca: Bogotá. Santander: Málaga.	\$45 Millones de Pesos.	Cooperación: UNESCO
2. Proyecto de Co-educación	Ministerio de Educación Nacional. Dirección General investigación y desarrollo pedagógico.	1999	6 meses		Nivel Nacional	\$U.S 19.000	Cooperación: Banco Mundial UNICEF.
3. Proyecto de formación permanente de docentes para el fomento de la igualdad de oportunidades de género.	Universidad Nacional de Colombia y Secretaría de Educación del Distrito.	1999	1 Año	72 Docentes	Nivel Local: Santa Fe de Bogotá.	\$42 Millones de pesos	Universidad Nacional. Docentes.

Fuente : Ministerio de Educación Nacional. Oficina de Proyectos rurales. Universidad Nacional de Colombia. Facultad Ciencias Humanas. PRIAC.

► Proyecto "La educación de niñas en el contexto de género".
Convenio Ministerio de Educación Nacional -Unesco-:

El objetivo de este proyecto es detectar los estereotipos sexistas en los planteles educativos del país y transformarlos mediante proyectos de coeducación, que posibiliten una práctica educativa sin discriminaciones entre niños y niñas. El resultado final de este proyecto es la guía de coeducación. Así mismo se espera que el proceso dado al interior del proyecto posibilite la realización de un diagnóstico nacional sobre los estereotipos sexistas en las instituciones educativas o que sirva para detectar otros problemas relacionados con la inequidad entre los géneros y perpetuados por la escuela.

► Proyecto de Coeducación "Incorporación de la perspectiva de género en las operaciones del Banco Mundial: Un propósito para la aplicación de la Guía de Coeducación para docentes en el proyecto de Educación Rural en Colombia":

El propósito fundamental del proyecto es evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Guía de Coeducación para docentes, a través de su aplicación en escuelas rurales de tres regiones del país, con el fin de hacer ajustes y adaptaciones que se conviertan en un instrumento eficaz en la transformación de prácticas educativas sexistas y discriminatorias.

► Proyecto de "formación permanente de docentes para el fomento de la igualdad de oportunidades de género":

Este proyecto brinda las bases teóricas, metodológicas y pedagógicas de la categoría de género, para que los docentes desarrollen propuestas de investigación e innovación que permitan incorporar a los proyectos educativos institucionales la perspectiva de género.

Medida 2.2. : Aplicar programas de educación gracias a los cuales hombres y mujeres comprendan las relaciones entre los géneros y la sexualidad humana en todas sus dimensiones.

Indicador (de voluntad política): Incorporación en el currículo de la educación formal en sus diferentes niveles de educación sexual con equidad e igualdad en las relaciones de género.

Existencia de programas de educación sexual y/o prevención de embarazo adolescente, con perspectiva de género, impartidos por servicios públicos o privados, complementarios a la educación formal.

Cuadro 6

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura (cantidad por año)	Nivel de implementación	Recursos asignados	Origen de los recursos
Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva	Ministerio de Educación Nacional Proyecto nacional de Educación Sexual	1998	1 año	No se tienen datos	Adolescentes escolarizados y no escolarizados de diferentes regiones del país (no se estipularon cuantos).	No se tienen datos	Gubernamentales. Se han tenido recursos de la ONU y UNESCO

Fuente : Ministerio de Educación Nacional. Mauricio Polanco. Coordinador Proyecto Nacional de Educación Sexual.

► El proyecto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, tienen entre sus objetivos desarrollar programas que prevengan el embarazo precoz y promover los derechos sexuales y reproductivos de la juventud, con una perspectiva de equidad entre los géneros. Esta dirigido a la población juvenil desde escenarios diferentes al ámbito escolar: organizaciones juveniles, casas de la juventud, grupos culturales, etc.

Tiene como marco legal la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que en su artículo 14 establece "la obligatoriedad de cumplir con "la educación sexual impartida en cada caso, de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad"; y el decreto 186, que reglamenta la ley, establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14 se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios". A su vez la resolución No. 03353 del 2 de Julio de 1993 "establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el país".

El Proyecto Nacional de Educación Sexual tiene como objetivos propiciar cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad; replantear los roles sexuales tradicionales; promover modificaciones de la vieja estructura familiar y fomentar la salud sexual física y mental de los educandos.

Compromiso 3: Inculcar la alfabetización a las aspiraciones de los educandos al desarrollo social, cultural y económico

Medida 3.1: Reducir de aquí al año 2000 la tasa de analfabetismo de las mujeres a, como mínimo la mitad de lo que es en 1990.

Indicador (de situación con relación a metas): Grado de avance respecto a la meta de reducir el analfabetismo de las mujeres para el año 2000 a la mitad del de 1990 del país, para año determinado.

Cuadro 7

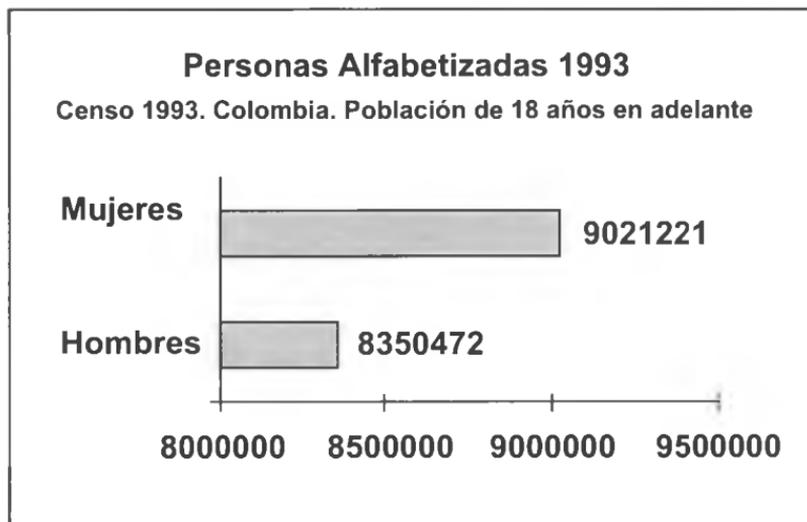
Año	Tasa de analfabetismo	Meta	Personas alfabetizadas	
			Hombres	Mujeres
1993*	8.93	S. Inf.	8.350.472	9.021.221
1995**	8.7	S. Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.
1997***	8.43	S. Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.

*Censo 1993. Colombia, población de 18 años en adelante.

**Este dato no se encuentra desagregado por sexo, como tampoco hay una cifra acerca del total de la población alfabetizada. Fuente : Situación del analfabetismo y tasas de escolarización en 21 países de América Latina y el Caribe, estimativo para 1995.

***Este dato no está desagregado por sexo. El total de la población alfabetizada es 24.550.032 mayor de 15 años. Fuente : Departamento Nacional de Planeación. Unidad de Desarrollo Social, división de indicadores y orientación del gasto social. Encuesta nacional de hogares. Septiembre 1997.

Gráfica 6



Compromiso 4: Promover la capacitación y la autonomía de la mujer y la igualdad entre los géneros mediante la educación de las personas adultas

Medida 4.1: Reconocer y corregir la marginación permanente y la negación de acceso y de igualdad de oportunidades a una educación de calidad, a que se ven todavía sometidas las niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles.

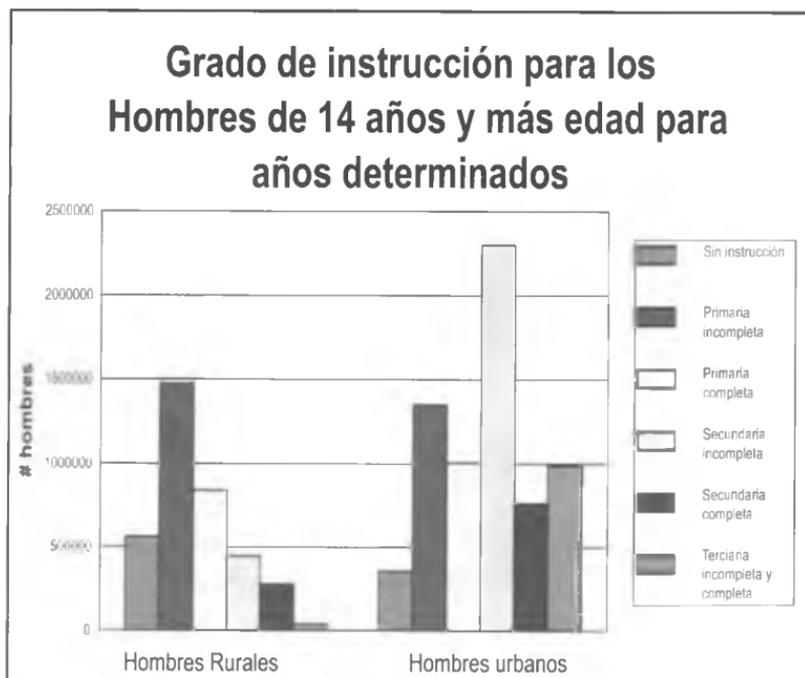
Indicadores (de situación):

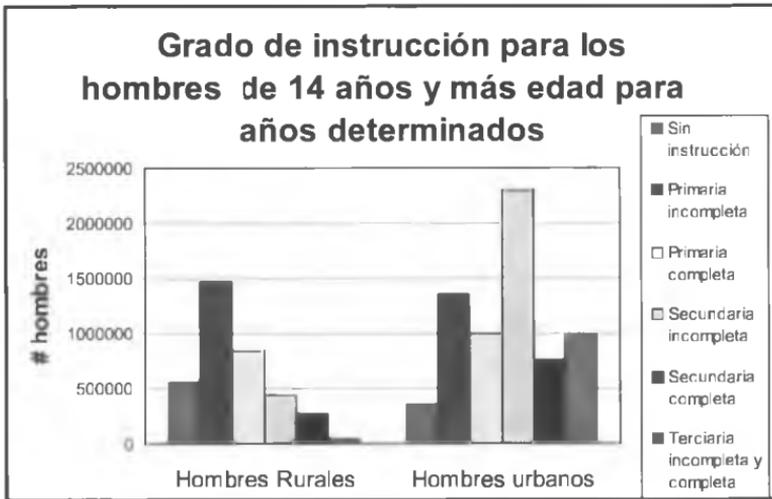
4.1.1. Grado de instrucción de las mujeres de 14 años y más de edad para años determinados

Nivel de instrucción alcanzado de mujeres y varones de 14 años y más para año determinado (en porcentajes). Gráficas 8 y 9.

No. De personas según nivel de instrucción – año 1993 de 14 años y mas. Gráfica 10.

Gráfica 8





Gráfica 10

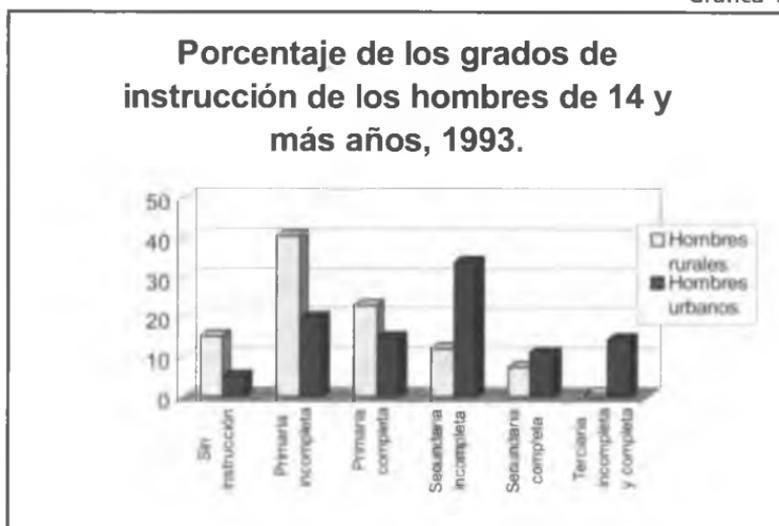


Los datos referidos al nivel de instrucción, no se encontraron desagregados por sexo y sector (rural-urbano). Las cifras del sector rural fueron extractadas del documento "Mujeres rurales en cifras" elaborado por la Dirección Nacional de la Equidad para la Mujer en

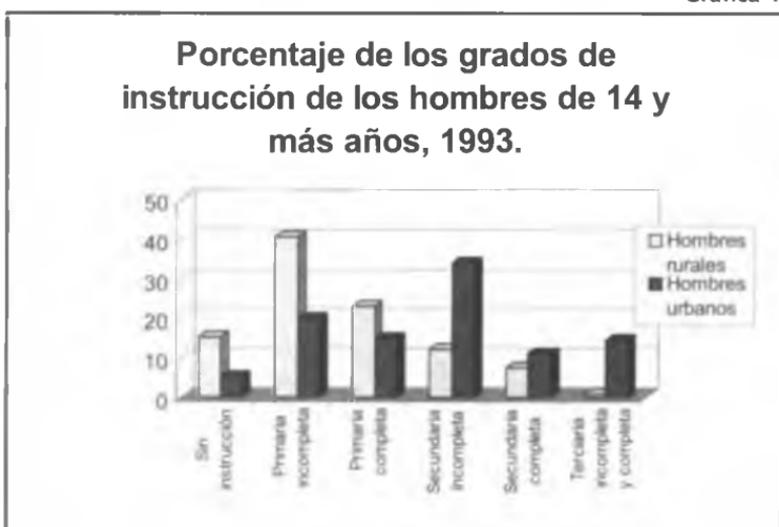
1995. Los datos para el sector urbano y las categorías correspondientes al grado de instrucción se recogieron del Censo de 1993. A partir de los datos para el sector rural y del total de la población se obtuvieron los datos urbanos. Es decir, no son datos oficiales, sino calculados a partir de las cifras de las fuentes arriba mencionadas.

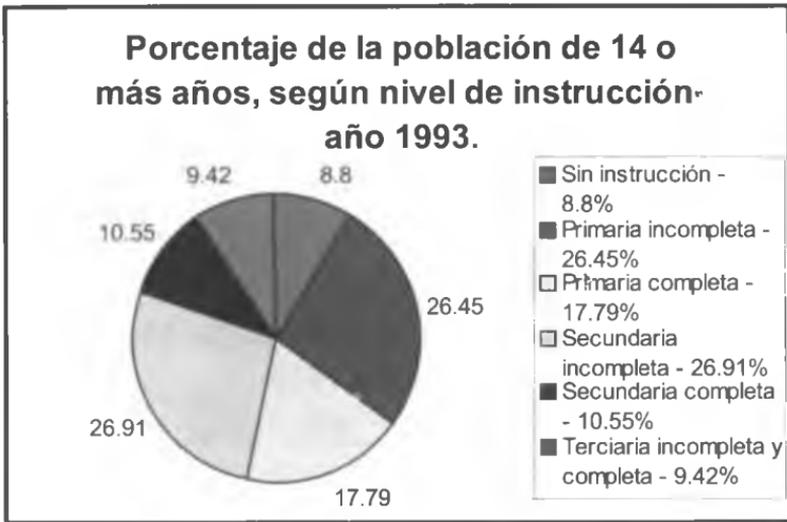
Porcentaje según nivel de instrucción –año 1993.

Gráfica 11

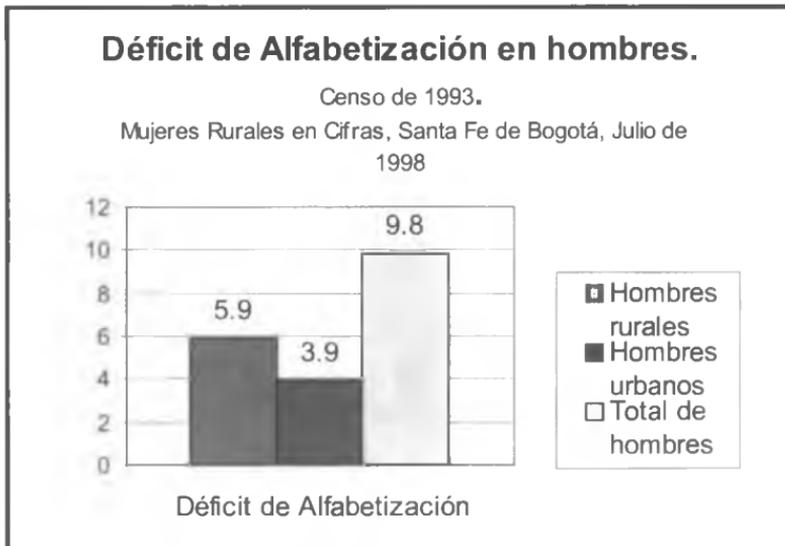


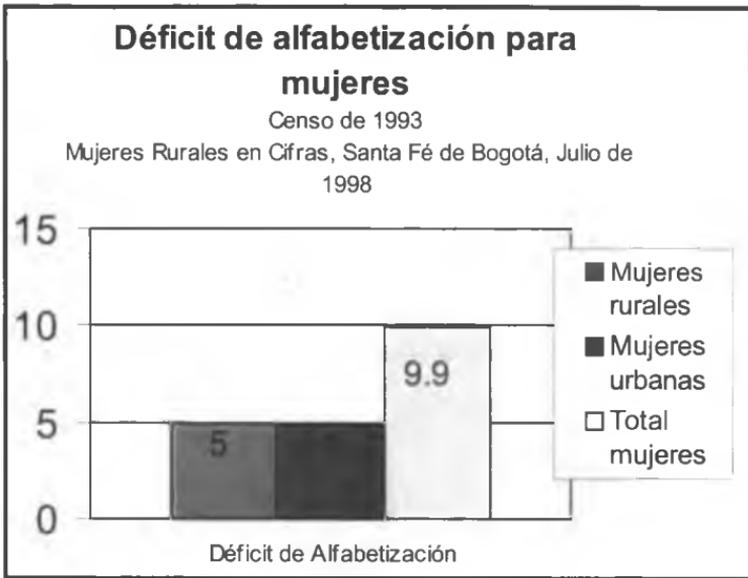
Gráfica 12





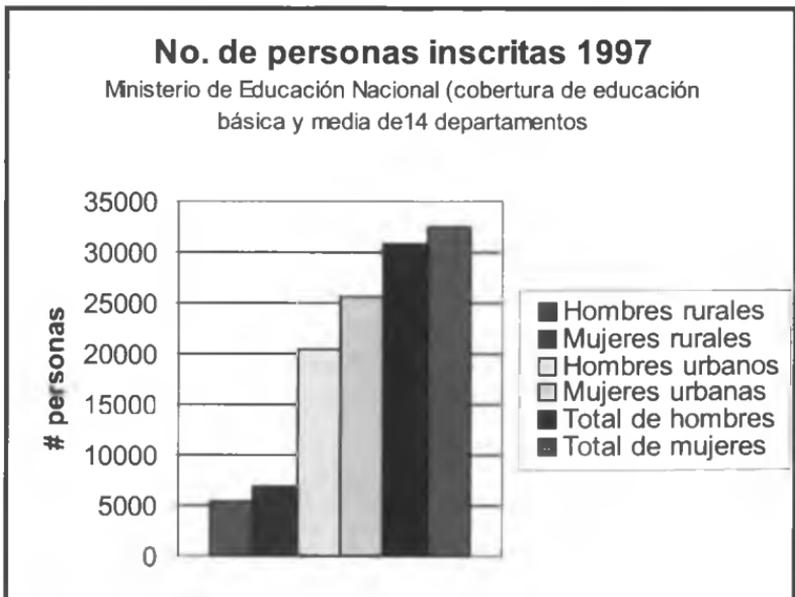
4.1.2. *Grado de cobertura por sexo de los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos para años determinados (porcentaje de inscritos sobre demanda potencial).*





No. De personas inscritas 1996 – 1997 – 1998

Gráfica 16

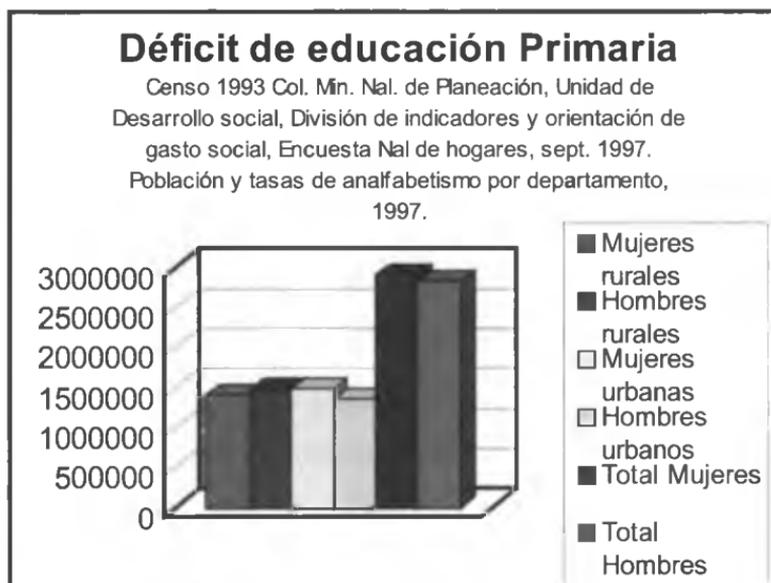


No hay información para los años 1996 y 1998. Los datos correspondientes a 1997 se obtuvieron del cuadro de cobertura de edu-

cación básica y media de 14 departamentos del territorio nacional. Información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.

Educación primaria de adultos

Gráfica 17



Cuadro 8

No. De Adultos con primaria incompleta (censo 1993)	No. De personas inscritas entre 1993 y 1996	Cobertura %
5.647.006	Sin Información	Sin información

Para este cuadro no hay información. La información podría obtenerse a partir del dato de las personas que han cursado la primaria completa.

Medida 4.2.: Eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a todos los sectores y niveles de educación.

Indicador (de situación): Grado de desigualdad entre hombres y mujeres en los niveles de instrucción para años determinados, tomando en consideración variable rural/urbana.

Nivel de instrucción	Total diferencial	Diferencial rural	Diferencial urbano
Sin instrucción		-1.2	1.1
Primaria incompleta		-1.7	-0.4
Primaria completa		0.07	0.5
Secundaria Incompleta		1.3	-0.15
Secundaria Completa		1.6	0.6
Terciaria incompleta y completa		-0.02	-1.7

Medida 4.3.: Suprimiendo los obstáculos que entorpecen el acceso a la educación formal y no formal en el caso de las adolescentes embarazadas y jóvenes madres

Indicador (de voluntad política) : Existencia de mecanismos facilitadores para el acceso de embarazadas y madres jóvenes a la educación formal y no formal estatal.

No hay información sobre estos programas. Estos programas son más un esfuerzo de algunas funcionarias públicas que de los programas del Estado. Para Bogotá, uno de los Secretarios de Educación, emitió una resolución para que las niñas embarazadas en centros educativos de secundaria puedan continuar sus estudios. Pero al nivel nacional esta información no se encuentra o no existen dichos programas.

Medida 4.4. : Adoptar medidas legislativas, financieras y económicas adecuadas y aplicando políticas sociales que garanticen una participación satisfactoria de la mujer en la educación de personas adultas, eliminando los obstáculos y facilitando un entorno que apoye el proceso educativo

Indicador (de voluntad política): Existencia y difusión de programas de educación de personas adultas cercanos a las poblaciones potenciales con horarios adecuados y sistemas flexibles.

Frente a esta información no se tienen datos. En el Ministerio de Educación Nacional existe información sobre los cursos de capacitación y formación a personas adultas pero no está desagregada por sexo.

Compromiso 5: Promover el derecho al trabajo y el derecho a la educación de personas adultas relacionada con el trabajo.

Medida 5.1: Hacer que la educación de personas adultas relacionada con el trabajo inculque las competencias y aptitudes específicas para la incorporación al mercado de trabajo y la movilidad y mejore la capacidad de las personas de participar en modelos diversificados de empleo.

Indicador (de voluntad política): Existencia de cursos de capacitación específicamente para mujeres desempleadas o para reciclaje en el empleo.

Cuadro 10

Existencia	Servicio que lo implementa	Año de creación	Años de implementación	Cobertura o magnitud (cantidad por año)	Nivel de implementación (nacional, regional, local)
Capacitación para generación de empleo a mujeres cabeza de familia.	Gobernación de Antioquia y la DINEM	1997		100 mujeres cabeza de familia.	Regional
Centro de atención laboral para mujeres profesionales desempleadas y mujeres no calificadas.	Gobernación de Córdoba - DINEM	1997		95 mujeres	Regional
Capacitación en modistería en 5 barrios populares.	Gobernación del Guaviare - DINEM	1997			Local : 5 barrios y 2 reservas indígenas
Curso de confecciones y seminario de desarrollo empresarial	Gobernación del Magdalena - DINEM	1997		955 mujeres	Regional
Capacitación en confección y panadería	Gobernación de Risaralda - DINEM	1997		600 mujeres	Regional

Desde las gobernaciones se han creado para algunas regiones del país programas de capacitación para generación de empleo a mujeres. Entre los programas está el de asignación de recursos a CORFIMUJER para ampliar el fondo de crédito de las mujeres jefas de hogar en el departamento del Cesar y la creación de un fondo para poner en funcionamiento lavanderías en cinco municipios del departamento de Cundinamarca. Sin embargo estos datos están dados para 1997.

Tercera Fase

Implementación de Estrategias Diseñadas por el Sector Oficial de la Educación en Cumplimiento al acuerdo de CONFINTEA.

Como resultado del monitoreo realizado por REPEM-COLOMBIA, encontramos que al interior del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, son pocos los avances registrados con respecto al seguimiento de CONFINTEA y específicamente al capítulo de educación y género.

Aún es limitado el conocimiento que tienen funcionarios y funcionarias sobre las Conferencias Internacionales y la perspectiva de género; no obstante, quienes aportaron información para el monitoreo, manifestaron interés por la existencia y continuidad de proyectos y/o programas relacionados con el tema.

En esa medida podemos afirmar que existe un grupo reducido de funcionarios y funcionarias sensibles al tema, con voluntad de propiciar espacios y canales para el desarrollo de proyectos, programas y políticas relacionados con educación y género.

Las indagaciones nos permiten afirmar que:

- ▶ Las estadísticas no han sufrido modificaciones con respecto al informe realizado a fines de 1999: No se registra la existencia de nuevas metas en cuanto a los indicadores propuestos, por lo tanto tampoco hay información sobre resultados.
- ▶ No hay metas propuestas frente al tema en el ámbito nacional, en consecuencia, no existen estrategias gubernamentales para alcanzar metas sobre el tema, debido a que se está ante la continuidad de un plan de desarrollo diseñado para cuatro años (1998-2002). Por otra parte, la grave crisis económica que ha signado este período de gobierno, ha impedido que algunos elementos que inicialmente se bosquejaron con respecto a la equidad de género perdieran viabilidad aunque en cumplimiento de compromisos internacionales se han tenido que impulsar acciones que de una u otra manera tocan la equidad de género.

- ▶ Con respecto a la ejecución presupuestal, no se han asignado recursos nacionales para programas referidos a la materia en cuestión. Sin embargo, desde la Cooperación Internacional se han asignado partidas para proyectos que incluyen estrategias en torno a la equidad de género y a la coeducación.

A continuación se presentan los resultados correspondientes a la implementación de estrategias diseñadas por el sector oficial de la educación en cumplimiento de los acuerdos suscritos en las conferencias internacionales en el tema de educación de personas adultas. Ver cuadro 11.

-
1. Memorias del encuentro "Monitoreo y evaluación : estrategias de cara a los foros de seguimiento". REPEM - GEO. 29-30 de Abril de 1999, Montevideo - Uruguay. Pág., 4.
 2. Actual Consejería para la Equidad de las Mujeres.
 3. La Oficina de la Mujer rural del Ministerio de Agricultura, desapareció como producto del recorte institucional y de las políticas de ajuste estructural.
 4. Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de la Juventud. Proyecto Nacional de Educación Sexual.
 5. Tomado del análisis que hace la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asociación distrital de Educadores - ADE.
 6. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Vicky Hurtado, Abogada de la división de relaciones especiales.
 7. GUIA DE COEDUCACIÓN. Una propuesta conceptual y metodológica para construir mejores alternativas de formación y desarrollo integral de las personas. Ministerio de Educación Nacional. Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres -DINEM- y UNESCO. Santa Fe de Bogotá, Agosto de 1999.
 8. Ministerio de Educación Nacional. Proyecto Nacional de Educación Sexual. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Mayo de 1999.

OBJETIVOS	INDICADOR	META	RESULTADO	ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA ALCANZAR LA META*	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE INICIO
1. Alcanzar el acceso de todas las mujeres jóvenes y adultas a la educación formal las mujeres para la participación económica y social	1.1 Nivel de instrucción de las mujeres y de 14 años y más	100% de mujeres de 14 años y más con primaria completa	65%	<p>1. Programa de Aceleración del Aprendizaje. Atiende niños/as en extraedad (63% de hombres y 37% de mujeres). Se está desarrollando desde la Secretaría de Educación de Bogotá (SED).</p> <p>2. Modificación al Programa de Educación de personas Adultas, en la modalidad de bachillerato nocturno. Con un ciclo regular intensivo (dos grados en un año). Ministerio de Educación Nacional (MEN) Decreto 3011 de 1997. En la Secretaría de Educación Distrital-SED, tiene la modalidad de CEDAS (Centros de Educación de Adultos).</p> <p>Estos programas no están diseñados con perspectiva de género, pero benefician la población femenina</p>	200 Millones de pesos (ejecución del año 2000 con tendencia a reducirse)	<p>Inicia en 1999 y tiene vigencia actual al 2001</p> <p>1998 y vigente</p>

OBJETIVOS	INDICADOR	META	RESULTADO	ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA ALCANZAR LA META*	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE INICIO
2. Lograr la equidad entre mujeres y varones jóvenes y adultas en el acceso a la educación formal	2.1 Grado de desigualdad entre mujeres y hombres en los diferentes niveles educativos	0	Proyectos educativos en departamentos: Risaralda, Valle, Santander y Atlántico. Diseño de material didáctico en el departamento del Valle.	Proyecto de educación para el sector rural, componente: Participación y Convivencia. Eje transversal : Coeducación. Enfocado a poblaciones vulnerables: indígenas, afrocolombianos y mujeres. (MEN, Oficina de Educación Rural). Objetivo: validar la Guía de Coeducación del MEN.	40 Millones US\$, crédito del Banco Mundial, destinados al Proyecto de Educación Rural, de los cuales el 11.52% están destinados para el componente de Participación y Convivencia. Sin embargo no se conoce el porcentaje para el proyecto de coeducación.	2001, tiene duración de tres (3) años.
3. Asegurar la existencia de programas de alfabetización para las mujeres jóvenes y adultas	3.1 Grado de cobertura por sexo de los programas de alfabetización y Educación de Adultos	100%	Decreto 3011 de 1997.	El Decreto 3011 garantiza la existencia de programas de alfabetización, pero no señala prioridades para atender población femenina.		
4. Desarrollar la existencia de mecanismos facilitadores específicos para mujeres jóvenes y adultas para el acceso a la educación	4.1 Existencia de Mecanismos facilitadores para mujeres embarazadas o madres para el acceso a la educación básica	Existencia	Si	Estrategia intersectorial para la prevención del embarazo en edad temprana y atención integral a la adolescente gestante y lactante en institución educativa. En coordinación con SED, Secretaría de Salud (SES) y Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS).		2000

OBJETIVOS	INDICADOR	META	RESULTADO	ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA ALCANZAR LA META*	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE INICIO
	4.2 Existencia de programas de educación para personas adultas con horarios y tiempos flexibles	Existencia	Si			
5. Asegurar la equidad de género en los contenidos de la educación formal	5.1 Inclusión en la currícula de educación formal (primaria y secundaria) de contenidos que faciliten igualdad y equidad en las relaciones de género	Existencia	No			
6. Incorporar la educación sexual a la educación formal	6.1 Inclusión en la currícula de educación formal (primaria y secundaria) de contenidos que faciliten la educación sexual con equidad de género	Existencia	425 jóvenes de ambos sexos formados en Salud Sexual y reproductiva con equidad de género. Investigación del estado de conocimiento de las/os jóvenes sobre el tema.	Proyecto de Educación Sexual: Subproyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes (14- 24 años). Cobertura: cinco deptos seleccionados por su situación de vulnerabilidad en el tema. Componentes : 1. Diagnóstico 2. Formación a docentes, personal de salud y jóvenes 3. Producción de material 4. Elaboración de proyectos locales de promoción y prevención.	253.640 US\$, donación del Fondo de Población de las Naciones Unidas.	Noviembre 1999, para una duración de 30 meses.

OBJETIVOS	INDICADOR	META	RESULTADO	ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA ALCANZAR LA META*	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE INICIO
7. Desarrollar la capacitación de	7.1 Existencia de programas gubernamentales para formación de microempresarias	Existencia	Sin datos	Educación No Formal en artes y oficios, en cinco escuelas hogar, ubicadas en el Distrito Capital. Este programa no tiene perspectiva de género, pero las beneficiarias son fundamentalmente mujeres		
	7.2 Funcionarias estatales	Existencia	Sin datos			
	7.3 Líderes comunitarias	Existencia	Sin datos			
	7.4 Existencia de cursos de capacitación específicamente para mujeres desempleadas o para reciclaje en el empleo	Existencia	Si			

Bibliografía

Cambio de clase. Periódico de la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Medellín. Edúcame. Año 3. No. 28. Agosto 1998.

CENSO 1993. Colombia. Departamento Nacional de Estadística – DANE -

Departamento Nacional de Planeación –DNP-, Proyecto Proequidad/GTZ. *Género, Equidad y Desarrollo*. TM Editores. Santa Fe de Bogotá, 1998.

Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. Presidencia de la República. *Informe de avance Plan de acción Mundial – IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Santa Fe de Bogotá, Marzo de 1998.

EL ESPECTADOR. “*El mundo contra el analfabetismo*”. Septiembre 8 de 1998. Periódico.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Grupo atención a la comunidad educativa y grupos poblacionales. Documento. “*Informe general sobre alfabetización, educación y competencias básicas de jóvenes y adultos*”. Santa Fe de Bogotá, Diciembre 19 de 1999.

REPEM- GEO. “*Memorias del encuentro: Monitoreo y evaluación, estrategias de cara a los foros de seguimiento*”. 29 – 30 de abril de 1999, Montevideo, Uruguay.

Revista CAMBIO. “¿Cuál formación?”. Diciembre 28 de 1998. Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Dirección Nacional de investigación y desarrollo pedagógico. Boletín especial de divulgación. Santa Fe de Bogotá, septiembre 8 de 1998.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. “*Orientaciones para la evaluación y selección de textos escolares*”. Serie guías. Santa Fe de Bogotá, Octubre de 1995.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. “*Hacia un sistema nacional de formación de educadores*”. Santa Fe de Bogotá, Abril de 1998.

Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de la Juventud. *Proyecto Nacional de Educación Sexual*. Documento de circulación. S.F.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. *Guía de coeducación: Una propuesta conceptual y metodológica para construir mejores alternativas de formación y desarrollo integral de las personas*. Serie documentos especiales. UNESCO, MEN, DINEM. Santa Fe de Bogotá, Agosto de 1999.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Decreto No. 0709. 17 de Abril de 1990.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Decreto No. 3011. 19 de Diciembre de 1997.

El panorama de la educación en Colombia no es alentador, cuando se le mira con el lente de la construcción de la justicia de género y cuando se constata que la educación de personas adultas no constituye una prioridad en las políticas educativas del Estado.

El presente trabajo muestra claramente que el sistema educativo colombiano no releva la necesidad que tienen todas las personas de una educación permanente, que se justifica desde el planteamiento de que las necesidades básicas de aprendizaje, cambian a lo largo de la vida, y que permanentemente hombres y mujeres necesitamos estar habilitándonos para un mundo económico, social y político en permanente cambio.

En la práctica, la educación de personas adultas es más nominal que real pues no se vislumbra una estrategia de carácter político que obedezca a los compromisos gubernamentales que desde las conferencias internacionales se han suscrito.

No se observa intencionalidad política del Estado para incluir en los planes, programas y proyectos la educación de personas adultas con perspectiva de género. Son los esfuerzos de algunas personas (funcionarios/as gubernamentales) sensibilizadas en el tema, los que han posibilitado acciones mucho más precisas en el tema.

Aprendimos a “extrañarnos”
mirándonos en la distancia
acercándonos como si fuésemos ajenas,
entonces, redescubrimos lo sido
y las posibilidades de ser
pregunta denodada
aprendizaje fraternal.

Aprendimos a conocernos más
a saber de la historia que nos habita
de las fortalezas invisibles,
de los retos que nos aguardan
de miles de motivos para continuar
pensándonos a contraluz
y persistiendo en este intento
de hacer del mundo
aquel lugar en donde cabe todo lo que aún no
sucede.

Malú. 2001

HBS


Acadi
FIG - Colombia



REPEM
Red de Educación Popular
Entre Mujeres de América
Latina y el Caribe

REPEM - Colombia